Año XXXII—(2.ª Epoca) Martes 16 de Diciembre de 1919. Núm. 1.389

Director: Juan Francisco Gascón
CÁMARAS AGRÍCOLAS
Albacete, Hellín, Tobarra, Almansa y Ontur.—Alicante, Orihuela.—Almería, Berja, Vera.—Badajoz, Palma, Mahón, Ibiza, Felanitx.—Barcelona, Villafranca del Panadés, del Valles, Granollers y Del Bajo Llobregat, Vich, Manresa, Sabadell, San Santurnino de Noya, Igualada y Arenys del Mar, San Juan Despí y Rubí.—Cáceres.—Cádiz, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera y Villamartín.—Cartagena, Lorca y Mazarrón.—Ciudad Real, Valdepeñas é Infantes.—Córdoba, Montilla, Lucena, Belalcázar, Fuenteovejuna.—Coruña, Santiago.—Gran Canaria (Las Palmas), La Laguna (Tenerife), Orotava, Santa Cruz de Tenerife C.ª, Castellón y Morella.—Gerona, La Sellera, Puigcerdá, Figueras.—Granada.—Guadalajara.—Huelva.—Huesca, Barbastro.—Jaén, Linares.—La Segarra y Vergel, Albí, Solsona.—Madrid.—Malaga.—Murcia, Jumilla, Mula, Abarán, Caravaca.—Palencia.—Santander.—Segovia.—Sevilla, Carmona, Morón de la Frontera.—Tarragona, Reus, Tortosa, Vendrell, Montblanch y La Conca, Falset, Valls, Espluga de Francolí, Amposta.—Toledo.—Valencia, Arrocera de Valenc—Vitoria.—Zaragoza, Tauste, Calatayud, Caspe, Rivas.—Utiel.

No cosecha más el que mas siembra, sino el que mejor labra.—*Virgilio.*

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCION.

Madrid, trimestre, **2** pesetas.—Provincias, idem, **2'50** idem.—Semestre, **5** idem.—Año **10** idem.—Extranjero, **25** idem.—Administración, **Calle de Sagasta, num 26.**—Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudarán á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—*Abu-Zacaría.*

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

LA AGRICULTURA EN MARRUECOS

Y EL CULTIVO DEL TRIGO

Dice *El Telegrama del Rif*:

"Nadie ignora que los labradores indígenas, en el vecino campo, dedicaban sus tierras, casi exclusivamente, al cultivo de la cebada, siendo cortísimas las extensiones que sembraban de trigo.

Acomodada la cebada a las condiciones especiales del clima y tratándose de un grano que necesita poco tiempo para rendir la cosecha, resultaba explicada la aludida preferencia, afirmada, además, por la costumbre de centurias y por la creencia más o menos fundada de que el pan moreno que en los aduares se consume, es de mayor poder nutritivo que el blanco, producto del trigo.

Cuando comenzó la acción española, era, pues, sumamente reducida la producción de trigo, casi nula, y sólo al cabo de algún tiempo, cuando los labradores españoles acudieron con su trabajo, el trigo empezó a ser vecino de la cebada en los campos laborados, y esa conducta de nuestros compatriotas no dejó de tener imitadores ante el convencimiento de que el cultivo del trigo era de conveniencia por distintos conceptos.

En varias ocasiones y aún antes de que sobreviniese la guerra, creadora de tantas dificultades económicas, abogamos nosotros por la necesidad de intesificar la producción triguera, pues ella podía resolver una gran parte del problema de la alimentación de Melilla, tributaria de la peninsula o del extranjero, en lo que a las subsistencias afecta.

Los hechos vinieron a demostrar, cuán en lo firme estábamos al pedir una acción en ese sentido, pues llegaron momentos en que el aprovisionamiento de harinas se nos apareció con sumas dificultades, creando verdaderos conflictos, pues, carente la plaza de todo elemento propio, veía cerradas las fuentes de que en la época normal se surtía.

Por todas estas consideraciones, ha parecido muy en su punto la gestión entablada por la Cámara Agrícola, a fin de lograr la llegada de semilla de trigo para la siembra en estos territorios, lo que constituiría un salvador recurso, pues en el verano próximo se podría contar con harinas del país, sino suficientes para resolver el problema en su totalidad, por lo menos, para reducir la necesidad de modo considerable, y aminorar el conflicto que periódicamente ha de producirse mientras no cambien, y no llevan trazas de ello, las circunstancias actuales.

Pero es el caso, que a la realización de ese pensamiento, acertado por lo oportuno y acertado por lo que significa se oponen dificultades que hasta ahora no han podido ser vencidas, y que, sin embargo, debieran serlo y pronto, pues el tiempo pasa y será preciso aprovechar la época propicia para la siembra.

A virtud de las órdenes vigentes emanadas del Ministerio de Abastecimientos, órdenes interpretadas por los gobernadores de provincias, en distintos sentidos, a pesar de haberse concedido autorización para el envío de trigo con destino a la siembra, es lo cierto que transcurren las semanas sin que se reciban, sintiéndose ya el riesgo de que pase la época, en la cual se pueda sembrar, sin que se haya logrado lo pretendido.

El asunto es de grandísima importancia para Melilla y su zona, y por ello será preciso no desmayar y continuar la campaña emprendida, hasta obtener satisfacción a las demandas hechas.

Es del mayor interés que en estos territorios se siembre trigo, y creemos que hay que llegar a esa solución, sin perjuicio de que se tomen por el Gobierno todas las garantías convenientes para asegurar el empleo de los trigos pedidos, precisamente en la siembra, y no para fines de alientación.

El general Aizpuru, siempre atento a los intereses generales y desvelándose por ellos, presta su apoyo a las gestiones entabladas, y es de esperar que siga prestando más que nunca su ayuda, para conseguir esas remesas de trigo, de que tan necesitados estamos, si el año próximo hemos de contar con harinas, cosa que sería además en extremo favorable a la resolución del problema en conjunto, en su aspecto nacional, ya que Melilla dejaría de disminuir, merced a sus recursos propios, el consumo en que hoy participa. Se trata, como se ve, de una cuestión en verdad transcental."

La gente conoce que, en virtud de una ley económica incontrovertible, el valor de un producto depende de la magnitud de sus existencias en el mercado. Si éstas exceden a las necesidades del consumo, baja el precio, si son menores, surge automáticamente la carestía. Es decir, que los precios del aceite en el mercado nacional se hallan en relación directa con las estadísticas de Aduanas.

Lo que nos cuesta el Ministerio de Abastecimientos

La *Gaceta* publica la liquidación provisional, hecha por la Intervención general de la Administración del Estado del presupuesto del primer trimestre de 1919 a su terminación en 31 de Marzo.

Al Ministerio de Abastecimientos corresponden:

GASTOS

	Pesetas.
Por la ley de Presupuestos.....	490.802,50
Por disposiciones de la misma ley, de la de Contabilidad y otras especies.....	25.379.891,56
Total.....	25.870.694,06

INGRESOS

En esta partida, a tal Ministerio solamente corresponde el desbarajuste en los abastecimientos.

Cerca de 26 millones de pesetas—gran parte destinadas a la adquisición de especies, que si no mejoraron los mercados, permitieron la expeculación—por perturbar la producción y circulación de productos, por encarecer la vida; en suma, no está mal.

Aunque estaría mejor economizar de una plumada los 26 millones que cuesta a los españoles al trimestre el Ministerio de Abastecimientos.

Con ciento y pico millones al año se podían hacer muchas cosas en pro de la reconstitución nacional.

¿Y todo para qué? Para nada, para nada, para nada; para tener que pasar el país agrícola por las abominaciones e iniquidades que está pasando y que nosotros nos proponemos esclarecer, aclarar y puntualizar estupendamente para vergüenza de todos.

Fíjese el señor ministro en un argumento que no tiene vuelta de hoja. ¿Para qué se autorizó la asombrosa exportación de 90 millones de pesetas en aceite? Según expuso la lógica oficial, para que el consumo patrio estuviese atendido hasta fines de año. ¿Habrá quien diga que lo ha estado?

Aceites

El avance formado por el Comité informativo de producciones agrícolas, con datos recibidos de las Secciones Agronómicas de las provincias productoras, da como cosecha probable de aceituna este año, 17.330,421 quintales métricos, y para el aceite un total 3.272,095.

Como las cifras de la recolección pasada fueron 14.038,314 quintales métricos de aceituna y 2.552,023 de aceite, la próxima recolección, hasta ahora, se presenta más abundante.

Va acentuándose el alza en los mercados nacionales oleícolas a causa de la última Real orden sobre depósitos de aceites, relacionados con la exportación cuyos permisos dícese serán valederos hasta el día 15 de Marzo de 1920 para aquellas exportaciones que se verifiquen en bocoyes, y hasta el día 1.º de Mayo de 1920 para las exportaciones en latas con marcas españolas litografiadas.

El mercado de Barcelona continúa con precios firmes y escasas transacciones efecto de los conflictos sociales.

Los precios de plaza, unidad pesetas y 100 kilogramos son: Andalúz superior, a 226'08; aceite de tasa corriente, a 160'75; aceite para la exportación, Ribera del Ebro, de 226'08 a 247'82; Aragón, de 252'17 a 273'90; Lérida, de 230'43 a 252'17; Urgel, de 230'43 a 252'17.

En la decena han entrado en el mercado 90 vagones de aceite andaluz y 8 del país.

En aceites de orujo, el negocio sigue encalmado y con los siguientes precios pesetas y 100 kilogramos: Color verde 1.ª, de 130 a 134; íd. íd. 2.ª, de 126 a 130; amarillo, 1.ª, de 150 a 154; íd. 2.ª, de 123 a 128; sin envases.

Durante el finido Octubre, por Tarragona se han exportado 1. 389,189 kilogramos de aceite, con un alza sobre 1918, de 268,068 kilogramos.

En la provincia ha empezado a elaborarse aceites con olivas defectuosas de la nueva cosecha, que se cotizan de 30 a 31 reales cuartán.

Los aceites nuevos páganse: Clases 1.ª de 36 a 38 pesetas los 115 kilogramos; 2.ª de 33 a 34, y corrientes, de 31 a 32 pesetas.

En Tortosa, en el mercado oleícola siguen cotizándose los aceites en alza, pagándose las clases extras viejas, a 33 pesetas y a 31 y 30'50 las clases corrientes. Ha comenzado la molienda de las aceitunas de la actual cosecha, cosecha que es reducidísima. Páganse dichos aceites no muy finos a 30 pesetas los 15 kilogramos.

El mercado oleícola de Valencia se ha animado algo pero sin que los precios flojeen, manteniéndose por las 23 pesetas arroba para los corrientes, y por las 25 para los finos.

En los mercados del Bajo Aragón, páganse los aceites de 31 a 32 pesetas cántaro de 15 kilogramos. En las comarcas de Tarazona y Borja, se opera en aceite corriente de 26 a 27 pesetas arroba.

Los olivares de Córdoba se han beneficiado en gran manera con las últimas lluvias, calculándose que la cosecha actual pasará de mediana.

En la provincia de Huesca los olivos presentan buena cosecha, habiendo comenzado la recolección con tiempo frio. Páganse los aceites buenos a 172 pesetas los 100 kilogramos. En los olivares de Toledo, la cosecha es buena. En Alicante ídem y con abundantes existencias de aceite a 20 pesetas los 11,50 kilogramos presentando el mercado tendencia firme. Dicen del mercado de Sevilla que la escasez de entrada y la mucha demanda compradora, fueron la causa de que los precios del aceite se sostuvieran en la firmeza alcanzada a principios de la decena con firmeza y alza que sigue al cerrar.

El aspecto del olivar es inmejorable, favorecido por las pasadas lluvias. En muchos molinos ha entrado la actividad en las faenas de la molienda, pudiéndose asegurar que esta campaña será una de las de más importancia conocida.

Las compras de aceitunas de molino que habían alcanzado precios exagerados, han descendido pagándose hoy de 29 a 31 centimos el kilo puestas en las fábricas de aceite o molinos y por cuenta del vendedor la cogida del fruto y su acarreo.

En la decena han entrado en plaza unas 3,800 arrobas de aceite de arriería y por ferrocarril 26 vagones y 15 de aceitunas. Por el puerto se han embarcado 20 vagones de aceite y varias partidas en barriles y latas. Los precios medios de la decena son: Aceites buenos corrientes, de 21 25 a 21'50 pesetas los 11,50 kilogramos; aceites más endebles, de 21 a 21 25. Los aceites colócanse ventajosamente casi al mismo precio que los aceites viejos.

En los mercados de Cette y Marsella escasean los aceites buenos, cotizándose los 100 kilogramos y francos: Borjas, de 665 a 660; Aragón, de 665 a 670; Andalucía de 655 a 660 francos.

Ya que el Ministerio de Abastos considera haber en el país cantidad sobrada de aceite, pues habla de consentir más exportaciones, no parece problema arduo poder cuidarse de las exigencias del mercado. En todos los países la crisis de la alimentación deriva de notorio déficit de la productividad; sería curioso que España la tuviera precisamente por sobreabundancias.

Dolorosas perspectivas que comprometerán

nuestro porvenir y paz interior

La paz de España va a desaparecer en la lucha fraccionaria del trabajo contra el capital. El encarecimiento de la vida justifica el clamor airado del pueblo. Cerca de tres millones de pesetas cuesta a la nación cada año la burocracia del Ministerio de Abastecimientos, sin contar lo que se pierda en compras de trigos, en incautaciones y demás traspapeles. ¿De qué ha servido este Ministerio? El es el causante, el promotor de todas las luchas sociales. Sin el acicate de la carestía que ha legalizado las violencias contra el Estado y ha justificado las violencias contra el capital no parecieran a todos tan llanos los procedimientos sindicalistas.

En el Congreso ha afirmado un diputado que rodea a este Ministerio un ambiente de inmoralidad; pero aunque ello no fuese exacto, aunque no se hubiese cometido la menor prevaricación, la responsabilidad de ese Ministerio está en su incapacidad, con su inutilidad. Hay mercancías, como los huevos, el bacalao, el azúcar, las judías, el tocino, que han aumentado su precio en un 300 por 100.

La mayor parte de cuantas necesita consumir el pueblo para mantenerse han doblado su valor. Las primeras materias para las industrias, y singularmente el carbón, han encarecido de tal modo que toda la producción ha sido perturbada. Y mientras los diputados acorralan a Romanones para que cuente quiénes y cómo lo arrojaron del Gobierno, y cuántos y cuáles le incitaron a entregarlo a Maura, nadie obliga al Sr. Cañal a que diga por qué creyó y declaró que el Ministerio de Abastecimientos era un organismo inútil y perturbador.

Ciertamente que en plena libertad de comercio, con mantener sólo como reguladores, los impuestos sobre la exportación, y, a lo sumo con obligar a la Marina nacional a prestar servicio al tráfico español, no se hubiese llegado a tan monstruosos encarecimientos se hubiese ahorrado la Hacienda muchos millones y no se diera el escándalo desmoralizador de que se vocearan en la plaza pública las leyendas exageradas o las historias verídicas de los negocios hechos al amparo de la ineptitud, de la tolerancia o de la complicidad de los gobernantes.

El poder productivo de Fernando Póo

asombra y maravilla

No sabemos si conocerá el Gobierno que Fernando Póo, situado en el Golfo de Guinea, pertenece al Estado español.

A juzgar por el abandono oficial en que estas riquísimas islas viven creemos que lo ignora, porque si lo supiese procuraría que los productos tropicales que naturalmente dan las islas del grupo a que nos referimos, y que en los mercados europeos valdrían mil millones de pesetas, no ha hecho nada para poner en cultivo aquella potencia económica española inexplotada.

Aquellas tierras riquísimas, fecundadas por un sol abrasador y lluvias pertinaces, sin que nadie dirija nada científicamente y sin que la acción del Estado providente llegue ni se manifieste en nada, producen las cifras asombrosas que siguen.

Allí, mil hectáreas plantadas de algodón dan un beneficio líquido anual de cerca de un millón de pesetas.

De cacao, otro millón.

De palmera de aceite, rinde tres millones de pesetas anuales de ganancia (siempre una hectárea).

De café, millón y medio.

De palmera de coco, millón y medio.

De caucho, cuatro millones.

Esas son las cifras de rendimiento de una hectárea.

Y no contamos otros cultivos muy productivos que se dan sin gastos apenas en aquel divino país, como el cacahuet, vainilla, pimienta, abacá, maíz.

Ahí hay terreno para todo, lo que falta son Gobiernos que dirijan.

¿A que no saben los que en España pasan por el Poder a cuánto asciende la exportación superficial de aquel inculto territorio en condiciones de ser explotado?

Pues a *dos millones seiscientas mil hectáreas.*

¿A que desconoce cuál es nuestra actual explotación agrícola?

Veinte mil.

Ya que no hay Gobiernos que de estas cosas se preocupen, ¿no habrá en ambas Cámaras un sólo miembro que se levante a preguntar al Gobierno si conoce lo dicho y si sabe a qué Ministerio corresponde empujar y favorecer los gérmenes maravillosos de riqueza que allí tenemos en criminal abandono?

Pero, ¿habrá diputados y senadores que les importe esto?

¿Ubinan gentium sumus?

Vamos a decir cosas estupendas y avergonzadoras a este respecto.

Nota triste y dolorosa

Cuando al honor se toca, patrimonio de las almas escogidas, y al honor acreditado, en vida gloriosa de servicios a su país, con treinta y dos años de inmaculada existencia, consagrados a una labor cultural admirable, y se intenta echar sombras amparados en su posición para justificar atropellos al subordinado, envueltos en descortesías que ofenden, para dar satisfacciones a caciquerías locales, quien eso practica con la severa faz y atiende y escucha la insidia alevosa interesada y la asechanza acuciadora, contra quien subordinado, representaba las augustas funciones de los ideales de la justicia y no se subordinaba al capricho del cacique, porque agraviándola se detentaba lo sagrado de la ley y el deber de sus respetos para atropellar el derecho de los débiles y de los oprimidos, quien desde su alta posición lanza conceptos entre nubes de malicia para descargar la pesadez de su conciencia, dañando crédito y reputación ajena, no procede rectamente al llevar al espíritu malicioso el germen destructor de la duda.

"Cuando alguna vez sentimos latigazos rencorosos, denuestos inmotivados, y agresiones inexplicables, no lo achacamos nosotros al odio que provoca el ajeno buen discurrir en los espíritus débiles, sino a la soberbia de los que a los puestos llegan, presumiendo de Catones".

Olvidó el amado Jefe, cuando algún poderoso se le acercaba a impetrar justicia en nuestro favor por nuestras canas y merecimientos, que teníamos esta tribuna para defendernos dignamente, mano dura para escribir en buen castellano y dignidad sobrada para la defensa de nuestro honor, igual al mas estimable.

Cuando nuestra triste y dolorosa misión reguladora termine, el público leerá regocijado un buen libro pletórico de las amarguras sufridas en cuatro meses de subordinación tiránica e injusta.

Un Gobernador bien documentado, qué cosas tan insólitas puede ver, acotar y apreciar cuando los que mandan no están condicionados para las funciones augustas del poder.

Y de esto se ocupará nuestro libro.

El Congreso nacional de Ingeniería

Dentro de la Exposición.—La Granja de Valladolid.

En la Exposición de ingeniería está llamando justamente la atención de los visitantes la soberbia instalación que presenta la Granja Agrícola, de Valladolid, digna del éxito que ha conquistado.

Se aprecia en ella la fecunda labor que realiza este importante Centro del Estado, una de las primeras Granjas agrícolas de Europa, bajo la dirección, del eminente ingeniero agrónomo don Carmelo Benaiges de Aris. En la detenida visita que el día de la inaguración hizo el rey, se interesó mucho en las experiencias de intensificación del secano, la supresión del barbecho explicaciones que oyó de labios del expresado ingeniero, examinando los gráficos y fotografías demostrativas. Elogió calurosamente las máquinas inventadas por el Sr. Benaiges para el sistema implantado por él, con el nombre de siembras y cultivos en líneas pareadas, como asimismo los resultados de los cultivos intensivos de leguminosas para aumentar la fertilidad y rendimiento de los secanos. D. Alfonso pudo, desde luego, apreciar la gran transcendencia que para el progreso agrícola de la nación entraña la posibilidad de duplicar en superficie productiva por la supresión de los barbechos en las tierras de secano.

Los incisores y extractores de opio *Benaiges* las semillas mejoradas en la Granja y, principalmente, los trigos Aris números 1 y 7, de fuerza y rico en gluten el primero y muy harinero el segundo, así como los maíces de secano, guisantes, híbridos y demás semillas expuestas en elegantísima vitrina, y un pequeño modelo de trilladora merecieron muchos elogios al director de la Granja Agrícola, de Valladolid, tanto del rey como del ministro de Fomento y otras personalidades que visitaron la instalación.

La Granja vallisoletana y su director son acreedores a esos aplausos por los grandes progresos agrícolas que revela la instalación que ha presentado en la Exposición de ingeniería.

Además de lo expuesto, que se refiere al secano, el binador de tracción patentado Benaiges, para el tiro de una caballería, que permite por la bina de leguminosas y cereales, prescindir del barbecho, que por cierto gustó muchísimo, éste ilustre Ingeniero presenta soluciones muy intensivas, forrajeras, e industriales, para el regadío, con alternativas, que dan dos cosechas por año.

Nuestra más cordial felicitación al ilustre ingeniero.

La orgía burocrática.

El Gobierno pide al país 2.373.155,302,75 pesetas.

¿Quien va a pagar esa insignificancia?

Los empleados del Ministerio

DE ABASTECIMIENTOS

Los empleados del Ministerio de Abastecimientos han dirigido una instancia al ministro pidiéndole que ordene se abra una amplia información para averiguar lo que haya de cierto en las manifestaciones hechas por el diputado Sr. Muga en el Congreso de los Diputados. Piden también que se interese de dicho señor y todos los diputados y senadores que siempre que traten asuntos de esta índole consignen los nombres de las personas a quienes alude.

De esta manera, si existen hechos reprobables, se castigará a los culpables, si los hay; si, por el contrario, se trata de insidias, veremos entonces de utililizar el derecho que corresponde a nuestros intereses morales y materiales.

Lo que precede lo dice un periódico y a nosotros nos parece muy bien, muy justa la defensa, que convence a pocos (nosotros figuramos entre ellos), entre los convencidos, de que los empleados de Abastecimientos, son unos santitos de palo, unos San Antoñicos, unos niños dioses, muy ricos, muy guapos; pero creemos también que cada mochuelo debe ir a su olivo y tantos otros seres inofensivos que pululan por el Ministerio de Abastecimientos, cobrando dobles y triples sueldos, vayan al sitio de origen de donde proceden, al hogar oficial de cada uno en donde crecieron y se hicieron talentudos, y de esta manera y mientras llega la hora de la muerte de ese Ministerio inverosimil, las murmuraciones cesarían y nosotros no tendríamos que estar saliendo siempre a la defensa de esos perturbadores de la riqueza agrícola del país.

El día que llegue el desahucio y liquidación de ese armatoste vamos a decir cosas estupendas.

¿Se le devolvieron al Sr. Sánchez Dalp aquellas seiscientas mil pesetas por *acaparador?*

¡Cuánta cobardía y miserias!

La Asamblea Vitícola de Pamplona

I

A los que la reconstitución de nuestro viñedo filoxerado interesa, estamos seguros que no les habrá pasado inadvertida la Asamblea Nacional de Viticultores celebrada en Pamplona en la segunda quincena de Septiembre; seguramente también habrán leído las conclusiones, algo vagas, que se han aprobado, publicadas por la prensa agrícola y diaria. Pero estamos también seguros que no saben, a la mayoría de los viticultores me refiero, que Valencia ha acudido con una ponencia del Sr. Janini y con la presencia de algunos agricultores. De esta ponencia y de impresiones de los asambleístas valencianos hemos podido sacar algunos datos que nos parece oportuno dar a conocer, pues es lástima que lo *nuestro* se pierda en el vacío, cuando precisamente es lo que más nos interesa.

El motivo principal de convocar esta Asamblea no pudo ser más poderoso: en Navarra, filoxerada desde 1896, se observaban plantaciones americanas que morían por los ataques de la filoxera, algunas en el cuarto año de su plantación, y rodeadas de todos los cuidados conocidos como mejores para obtener un buen éxito. Al principio fueron observaciones aisladas que iban tomando cuerpo, y, por fín, el mal presentaba caracteres de tal gravedad, que hubo necesidad de convocar la Asamblea para ver de poner remedio en lo plantado y estudiar el camino que se debía seguir en lo sucesivo.

Poco hemos de insistir en los remedios propuestos para salvar las plantaciones que mueren; creemos que lo más práctico es arrancarlas y... volver a plantar, aunque el desmerecimiento no sea total. Por ello solo diremos que se ha propuesto:

Primero. Abonar con una fórmula, que cuesta una peseta por pie, a la que se le supone una acción de cinco años.

Segundo. Podar más corto y aun suprimir brazos.

Tercero. Suprimir filas de cepas hasta que queden al ancho de tres metros.

Dicen que el abonado intensivo ha producido algún efecto, sin que éste pueda darse hoy como definitivo.

Respecto al camino que debe seguirse en lo sucesivo, merece su estudio toda nuestra atención, y a él vamos a dedicar este artículo.

Parece que las depresiones observadas recaen especialmente sobre el *Murviedro x Rupestris* número 1.202, tal vez por ser este pie el más generalizado en Navarra en estos últimos años, según un folleto que tenemos a la vista (*La filoxera en los terrenos reconstituídos en Navarra*, por Apolinar Azanza, enólogo de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus), que quisiéramos ver en la biblioteca de todo viticultor valenciano, porque parece escrito con una gran sinceridad. Siguen en importancia las depresiones observadas en los diversos *Aramon x Rupestris*, especialmente el núm. 2, y del 41 B solo se ha observado un caso en Estella. Claramente se ve que los franco-americanos llevan la peor parte en Navarra, especialmente en la región septentrional, en terrenos cascajosos y de poco fondo.

Según el Sr. Lapazarán, los casos de depresión en Aragón se notan predominantemente en tierras calizas, secas, de suelo superficial, y las más numerosas aparecen en el patrón *Murviedro x Rupestris* 1.202 y en los *Aramon x Rupestris* 1 y 9.

El Sr. Quinto comunica a la Asamblea que en Rioja, el ataque de la filoxera a las raíces de los híbridos vinífero-americanos adquiere en la actualidad tal intensidad y virulencia en los viñedos de Logroño, que cuando el estado respectivo de la cepa es favorable a la multiplicación del insecto, éste las deprime en muchas de sus comarcas. Hasta el presente, estas depresiones solo se han marcado con caracteres de generalidad en los viñedos reconstituídos a base de 1.202 y de *Aramon x Rupestris*, núms. 1 y 9.

Comunica otro asambleísta, el Sr. Mendivil, que los casos de depresión que con carácter de generalidad ofrece actualmente el viñedo de la Rioja, alavesa, hay que atribuirlos de modo preponderante al fuerte ataque filoxérico que sufren estos últimos años. Los porta-injertos que se deprimen corresponden siempre a los tipos *Murviedro x Rupestris* y *Aramon x Rupestris*, sin que la causa de esta depresión pueda ser defecto de replantación y cultivo.

Hay que notar que estos fracasos que se notan en la región Norte de España no ocupan en absoluto todo el viñedo, sino una mitad, y en algunos puntos un tercio de lo reconstituído.

¿Qué causas pueden determinar estos ataques filoxéricos que abarcan zonas especiales? Según el señor Azanza, dos factores influyen especialmente en ello: el clima y el terreno. Respecto al primero, llega a esborzar sus reservas sobre la teoría según la cual son más filoxerantes los climas cálidos que los fríos, y pide sobre esto nuevas y minuciosas observaciones, ya que en Navarra son las regiones frías las más deprimidas. En cuanto al suelo se refiere, parece que los suelos, pedregosos y de poco fondo, son los que denomina *terrenos filoxerantes*, porque en ellos se han notado mayor número de depresiones.

Y antes de pasar adelante, conviene hacer constar cómo mueren los pies franco-americanos por la acción de la filoxera. La primera impresión es que nos encontramos ante un caso de clorosis, pero observando atentamente, se notan diferencias entre la clorosis producida por la cal y la producida por el insecto. He aquí cómo las distingue el Sr. Azanza:

«En la clorosis natural, los brotes crecen como de costumbre, o poco menos, y los entrenadas son largos casi más de lo normal, mientras la vegetación filoxerada y clorótica es recogida, pobre, como acogollada. Además, es muy característico que en la clorosis natural, la amarillez suele ser más blanquecina y sin *reflejos aceitosos*, que no faltan nunca en los focos de filoxera, así como la bolladura o bordeado de que antes nos ocupamos.»

No todos los pies franco-americanos presentan esta clorosis al ser atacados por la filoxera, pues el 1.202 suele permanecer verde y morir a la manera de nuestros antiguos viñedos, por ser planta de una buena resistencia a la caliza.

Creemos que estas observaciones son de interés para nuestros viticultores, y vendrán a explicarles muchos casos de clorosis rebeldes a las aplicaciones del sulfato de hierro. Claro que en caso de duda se debe recurrir al examen de las raíces observando si

SGCB2021

existen las nudosidades y tuberosidades características de la presencia de la filoxera.

Resulta, pues, que la reconstitución hecha a base de franco americanos (1.202 y los Aramones) como se ha hecho en Navarra, ha resultado mal en muchos casos, y en este sentido ha estado más acertado nuestro Servicio Vitícola provincial, al recomendar especialmente el américo americano *Berlandieri x Riparia* 420 A y el franco americano *Chasselas x Berlandieri* 41 B. La presente Asamblea ha venido a confirmar la labor meritísima del Sr. Janini, pues en otro artículo veremos que el 41 B. es el único franco-americano que se ha salvado.

ESPIRITU RURAL

Un grave peligro.—La ola de pereza

Los sociólogos y políticos franceses señalan alarmados el fenómeno de la notable disminución de la laboriosidad en los hombres de su país después de la guerra, al que le han buscado un nombre antes que un remedio, denominándolo la "ola de pereza".

En Francia, según advierten sus escritores, sea por el encroamiento consecutivo a las fuertes sacudidas de la campaña, por necesidad de descanso o por el despertar de apetitos comprimidos durante mucho tiempo, se ha perdido totalmente la noción del deber profesional. Todos estiman que trabajan mucho y cobran poco, juzgando excesivas las horas de labor e insuficientes las de libertad; todos, descontentos de su suerte, aspiran a mejorarla, no por el meritorio esfuerzo de la inteligencia y el celo laborioso, sino por una brutal igualización. Sueños ambiciosos agitan los cerebros de los trabajadores. La viveza de su deseo, la impaciencia por verlo realizarlo, la fiebre y el espíritu de anarquía resultantes, los apartan del humilde trabajo cotidiano, el cual realizan de mala gana, como una tarea provisional de la que pronto han de verse libres.

Han pasado diez meses desde el término de la guerra y el trabajo no se ha reanudado aún con el febril ritmo de antes. Se comprende—escribe el senador Cornet—que después de una crisis tan tremenda, haya un período de descanso en el que se goce con intensidad la vida después de haber corrido el riesgo de perderla. Pero, en suma, diez meses de tango y de "foxtrott" son demasiado holgorio. Hay que trabajar. ¿Trabajar? Pero el déficit del trabajo es espantoso. El ex presidente del Consejo, Méline, quisiera que todos los obreros leyesen las cifras de las horas de trabajo perdidas en Francia por causa de la guerra. En ésta han muerto 1.350 000 franceses que en 1914 daban por término medio 13.650 000 horas de trabajo diario. Los mutilados e inválidos, ahora 694 000, daban en 1914, 6.940 000 horas de trabajo.

Entre julio de 1914 y julio de 1919 aparece una diferencia de 468.907.000 horas de trabajo, las que reducidas a jornadas de ocho horas representan una pérdida de 56.613.000 días laborables.

La "ola de pereza" se nota más en las ciudades y centros fabriles que en los campos. Los campesinos, al dejar las armas, han vuelto a labrar, a cavar, a sembrar, a segar como antes. ¿Es por la fascinación misteriosa y potente de la tierra fecunda? ¿Es porque sus nervios tienen mejor temple? Por lo que quiera que sea, sólo ellos trabajan mientras los demás obreros huelgan y se divierten, arrastrados por la "ola de pereza" señalada como un gravísimo peligro para el porvenir y un serio conflicto para el presente de la nación vecina.

Carta abierta

Señor Director de LA LIGA AGRARIA:

Muy señor mío: Accediendo a indicaciones de mi buen amigo, el joven y culto profesor de primera enseñanza y corresponsal de ese periódico, D. Pedro F. Román y González, a quienes notorios apremios de tiempo le impiden hacerlo, trazo estas mal hilvanadas cuartillas que espero de su bondad ordenará publicar en las columnas de su ilustrado semanario.

«Los ingenieros del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Turgena:

El día 30 del próximo pasado Noviembre tuvimos los hijos de este apartado rincón de la provincia de Almería el honor de recibir como huéspedes, aunque por breve espacio de tiempo, a los distinguidos ingenieros ingleses, que acompañados del culto y sabio ingeniero español D. Francisco Javier Cervantes, autor del proyecto del mencionado ferrocarril, iban recorriendo los pueblos comprendidos en el cuarto trozo del trazado.

La noticia de la visita de dichos señores fué comunicada a la Cámara agrícola oficial de esta ciudad por el culto abogado y diputado provincial don Francisco Ferrer Galindo.

Inmediatamente, y como por encanto, aparecieron todas las calles artísticamente adornadas y los balcones luciendo vistosas colgaduras, demostrativo todo ello del gran entusiasmo que el vecindario sentía por recibir a los que muy en breve habrán de traer a esta pobre y desolada ciudad la civilizadora locomotora, cuya misión parece que aún no ha sido comprendida por nuestros gobernantes.

En las calles Mayor, Estrella e Isabel la Católica, fueron colocados enormes carteles que respectivamente decían: «Gloria a Francisco J. Cervantes». «Viva el ferrocarril.» «Viva el estratégico»

Los balcones de las escuelas de primera enseñanza y demás centros docentes también se hallaban engalanados con colgaduras y la bandera nacional.

A las tres en punto un gentío inmenso, entre el que se veían ondear las banderas de la Cámara agrícola de la escuela de ayudantes facultativos de minas, la del comercio y otras varias, precedido de la Directiva de la repetida Cámara y de las autoridades civil, militar y eclesiástica, con la banda municipal, partió de la Plaza de la Constitución en dirección al edificio donde estuvo emplazada la antigua Central Eléctrica, sitio señalado para esperar a nuestros visitantes.

Ya casi de noche llegaron éstos al lugar indicado, siendo recibidos por el público con una entusiasta y estruendosa ovación.

Inmediatamente, y entre los constantes vítores y frenéticas aclamaciones de la muchedumbre dirigiéronse al domicilio de la Cámara agrícola, donde hizo uso de la palabra el alcalde D. Miguel González Ramírez para darles la bienvenida en nombre del pueblo y ofrecerles su cargo de la manera más incondicional en cuanto pudiera ayudar a la realización de la obra que tanto anhelamos y que desde hace tanto tiempo venimos pidiendo. Terminó con un viva a España.

Acto seguido oímos la voz de nuestro eximio don Evaristo Jogules, que reclamaba silencio porque iba a hablar el Presidente de la Cámara D. Lucio Martín Santamaría.

Así fué, en efecto. Las primeras palabras de este hombre de férrea voluntad y cálido verbo fueron de salutación a los huéspedes. Habló elocuentemente de los recientes Congresos celebrados por la Ingeniería española, y en párrafos de maravillosa elocuencia arengó al Sr. Cervantes para que prosiguiera su patriótica empresa de reconstitución de esta provincia.

Terminó con vivas a España, al ferrocarril, al Sr. Cervantes y a nuestro pueblo.

El Sr. Cervantes, en nombre propio y en el de sus compañeros los ingenieros ingleses, dió las gracias por el concurso ofrecido y las cariñosas frases de afecto y consideración que les fueron dirigidas.

Verdaderamente emocionado, y en párrafos de gran elocuencia, expresó su profundo agradecimiento a esta ciudad por el tan grandioso como inesperado recibimiento que se les había tributado, lamentando que fuese tan prematuro, pues realmente dijo, no lo hemos merecido aún. Dió fin a su discurso con vivas a España, a los ingleses, al estratégico y a Vera. Una gran ovación coronó la oración del Sr. Cervantes.

Terminado el acto, trasladáronse a la casa del aludido Sr. Ferrer, adonde fueron obsequiados por éste, cual se merecían tan distinguidos huéspedes.

Damos fin a estas cuartillas con una calurosa y cordial felicitación a nuestro amigo D. Laureano Jiménez, alma de la manifestación, por su acertada dirección a este homenaje.

ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ

Vera (Almería) 4-12-919.

Contra el fraude en los abonos

En la *Gaceta* del 15 de Noviembre aparece un Real decreto de la mayor transcendencia para los agricultores, concerniente a fabricación y comercio de abonos minerales.

Ha sido siempre esta materia objeto de mala fe para muchos que han obtenido pingües ganancias a costa de la buena fe del agricultor; pero en estos años de dificultades de obtención del superfosfato de cal y demás abonos minerales, es grande, y la imaginación de los especuladores se ha despertado de modo tal, que precisa la actuación mancomunada de las entidades y personas todas, para poner coto a demasías francamente penales.

Da verdadera pena e ira el ver múltiples análisis que no contienen las materias fertilizantes que anuncian: abonos en que valiéndose de la falta de cultura del agricultor engañan con el señuelo de cifras. Acaba de mostrarnos el inteligente director del Laboratorio de la Asociación de Labradores, Sr. Guerra, un abono remitido a don Juan Grasa, de Villanueva del Huerva, desde Valencia, cuya etiqueta dice literalmente: "Superfosfato holandés 16/18; graduación garantizada al agua y al citrato amónico", que debería acusar esta riqueza de ácido fosfórico, y, sin embargo, 1 análisis arroja de este elemento fertilizante sólo el 1'31 por 100, es decir, que hay una defraudación casi total, pues esta cifra mínima no merece la calificación de abono mineral.

Como este ejemplo pudiéramos citar muchísimos, todos producto de la avaricia comercial, que juega despiadadamente con el agricultor, carne de cañón de todos los logreros. Esto no debe ser así, y tolerarlo por más tiempo sería ludibrio de todos los interesados en la defensa del agricultor.

La legislación existente hasta la fecha era deficientísima, y, gracias a este Real decreto, se marca un avance suficiente para una fiscalización activa. De todos modos, las facilidades que da el Servicio Agronómico para la persecución del fraude nos abre camino para que pongamos todo nuestro entusiasmo en ensalzar al comerciante honrado y denunciar y perseguir al de mala fe.

Esperamos para ello la cooperación de todas las entidades agrarias, pues se trata de defender sus propios intereses, así como el de todas las personas de buena voluntad, para que nos ayuden en esta labor para nosotros ingrata, pero precisa.

Conviene, en primer lugar, una amplia labor de divulgación para que todos conozcan la manera de fiscalizar en todo momento y sujetándose al formulario de este Real decreto. El Consejo de Agricultura y Ganadería ha acordado la impresión de carteles murales para Ayuntamientos, Sindicatos y diversas entidades, así como hojas divulgadoras para un reparto individual. Toda entidad que posea un órgano de divulgación debe dar a conocer el Real decreto, y esperamos que la prensa, atenta siempre a los intereses del agricultor, nos preste el cálido apoyo nunca negado.

A las disposiciones legislativas se opone siempre el fértil ingenio de desaprensivos que saben, por caminos tortuosos, soslayar los efectos penales. Precisa, por ello, la acción colectiva para desbaratar sus planes. El dinero que el agricultor emplea para obtención de primeras materias es sagrado. Nadie debe traficar con la buena fe de los labradores.

JOSÉ CRUZ LAPAZARÁN

Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la provincia de Zaragoza.

El encarecimiento coutinuo de 1919 se debe a que el consumidor nacional fué sacrificado al consumidor extranjero. Más claro: que se reguló el mercado propio sobre la base de lo que sobrara de la exportación, cuando la exportación debía medirse por el sobrante de nuestro mercado.

La jornada del trabajo

Siempre fuí decidido defensor de las clases humildes, como lo he demostrado en cuantos actos públicos y privados tomé parte, y he publicado artículos donde trataba cuestiones sociales, procurando favorecer al proletariado todo cuanto pude; pero siempre dije, y la razón estuvo de mi parte, que los gobernantes no deberían tocar la cuestión de la jornada del trabajo porque con ella se trastornaría la producción encareciéndola y crearía conflictos de difíciles soluciones.

Siempre dije que quien se decidiera a poner sus manos pecadoras en esta ardua cuestión de la jornada del trabajo, más que por favorecer a las clases trabajadoras, obedecería a favorecerse a sí propio, puesto que descendería a tomar esto como arma política, haciendo de la cuestión social una cuestión puramente partidista o política, y el tiempo ha venido a darme la razón, a pesar de que siempre la tuve, porque siempre miré la cuestión de la jornada como un factor de producción y abaratamiento de la vida.

Después de la espantosa tragedia que durante cinco años conmovió al mundo, y al hacerse la paz, las cuestiones sociales y reivindicaciones proletarias fueron el origen de la nueva conmoción mundial, comenzando en la Rusia bolcheviqui, siguiendo Austria, Alemania, Inglaterra y Dinamarca y, por último, España bajo la dominación de la última etapa romanonista, implantando la jornada del trabajo de ocho horas diarias para todos los oficios y profesiones.

Pero el Estado socialista alemán, comprendiendo que esta jornada de las cuarenta y ocho horas semanales sería perjudicial para resolver la cuestión económica de su país, llegando casi al agotamiento por la guerra, decidió establecer la jornada patriótica de sesenta y seis horas semanales, o sea once horas diarias, con el único objeto de aumentar la potencialidad productora y abaratar los productos, para que de esa manera la vida se hiciera más llevadera y las clases humildes pudieran adquirir fácilmente los productos abaratados por el exceso de producción.

Todas las historias del *dumping* o venta de los productos por menos de su coste no pasan de ser historias.

A la jornada patriótica establecida por el Estado socialista de Alemania siguió la jornada patriótica en Francia de sesenta y tres horas semanales o sea diez horas y media de trabajo diario, y después de Francia, implantó Austria la jornada de las sesenta y seis horas, luego Inglaterra y Hungría, y por último, el Estado bolcheviqui de Rusia acaba de establecer la jornada del trabajo fijándola en sesenta y seis horas semanales, o sea la jornada diaria de once horas.

Sólo en España, gracias a la sabiduría político-caciquil de un Romanones cualquiera, continúa la jornada decretada en aquellos días de triste memoria cuando en Cataluña imperaba el desorden y en Valencia se declaraba la huelga general, y en Andalucía los campesinos prendían fuego a las cosechas y pedían el reparto de la tierra por la debilidad y desgobierno de los políticos que mangoneaban en el Poder, llegando los gobernantes a hacer tal dejación de su autoridad, que pudo considerarse como un rebajamiento indigno, debido a que los hombres que ocupaban el Poder ni tenían capacidad para desempeñarlo, ni pudieron darse cuenta de lo elevado del cargo, ni ellos pudieron llegar a más y el Poder no pudo llegar a menos.

Aquí sigue la jornada de las ocho horas llamada jornada romanonista, reforzada y amparada por los Gobiernos de los Sánchez, a pesar de que la producción es sumamente escasa de que el abaratamiento de los productos no se ve por ningún sitio, sino que por el contrario, los precios de todos los artículos se han elevado de una manera escandalosa, haciendo que muchos de ellos sólo estén al alcance de los potentados, llegando a poner la vida en una situación tan difícil que no se percibe la solución no siendo aumentando la producción por medio de mayor jornada de trabajo para que el abaratamiento pueda ser una realidad y las clases humildes puedan alimentarse y cubrir sus desnudeces y necesidades.

Los políticos que nos usamos por aquí entienden las cosas al revés de lo que son, y en vez de procurar la solución armónica de los problemas sociales planteados por el hambre, reformando la jornada del trabajo en el sentido de aumento de horas diarias, sostienen el equívoco, se agarran al error haciendo de la ficción un principio básico para engañar al pueblo y engañarse a sí mismos, produciendo con su actuación consecuencias desastrosas que padece el proletariado, al cual se pretendió favorecer con la jornada de las ocho horas, o por mejor decir, haciendo de la jornada una cuestión política, dando al proletariado con una dedada de miel ciento de hiel.

De seguir en vigor la jornada romanista, sería cosa de obligar a los que colaboraron en esa absurda disposición ministerial a que ellos mismos trabajaran en las faenas agrícolas del verano en la era para que se dieran cuenta exacta de la disparatada idea puesta en práctica de trabajar ocho horas diarias en todos los oficios y profesiones. Apelando solo a este recurso se convencería esa gente que se llama a sí propia *clase directora de la nación* del tremendo error en que vive envuelta en la irrealidad y del enorme daño que origina a la patria el establecimiento y sostenimiento de una disposición tan descabellada como la jornada del trabajo en cuarenta y ocho horas semanales que no tardará en consumir las ya casi agotadas energías de la vida económica de la nación.

Rusia, la nación del comunismo, ha abolido la jornada de las ocho horas diarias, fijándola en sesenta y seis horas semanales; ha abolido el derecho a la huelga haciendo obligatorio el trabajo para aumentar la producción y ocasionar el abaratamiento de los productos; ha abolido el derecho de libre elección de oficio o trabajo, señalando a cada cual el trabajo a ejecutar, reuna o no condiciones para ello y obligándole a ejecutarlo; ha abolido la libertad del trabajo, realizándolo bajo la vigilancia de centinelas del ejército rojo, que tienen la consigna de disparar sus armas sobre los que de manera pasiva se resistan a trabajar o no trabajen constantemente; ha establecido un tipo de salario para los oficios y profesiones prohibiendo reclamaciones para aumentos de jornales, y ha abolido el derecho de reunión y manifestación castigando con severísimas penas a los contraventores.

Todo esto lo ha dispuesto y llevado a la práctica el democrático y comunista y bolchevista Gobierno de la *gran Rusia*, como la llaman cuatro ignorantes que desconocen lo que pasa fuera del término munipal en que viven.

La jornada del trabajo en menos horas de las establecidas por otros países altera profundamente la vida económica de las naciones que sostengan la jornada ínfima, porque el perjuicio se manifestará irrecusable en los aspectos de riqueza de los pueblos, como son la agricultura, la industria y el comercio, yendo de rechazo a perjudicar a los humildes que padecerán hambre, padecerán escasos jornales para hacer frente a la carestía de la vida, y padecerán todos los rigores que trae aparejada la mala gobernación de los pueblos cuando éstos están en manos de unos hombres que no les guía un ideal noble, sino que obedecen a un plan preconcebido de querer ser los que mangonean continuamente en el país, manejándolo a su torpe antojo.

Fíjese el proletariado en estas cuestiones del aumento de producción por medio de mayor jornada de trabajo y comprenderá perfectamente que el único medio de abaratar la vida es elevando la potencialidad productora, pero si el proletariado en su terquedad y obstinación de sostener la jornada de las ocho horas, protestara contra quienes pedimos mayor jornada, sepa el proletariado y sus directores que lo que hacen es servir de comparsas a unos cuantos políticos gastados y sin capacidad, pero muy listos para comprender lo que a ellos les conviene.

Para normalizar la vida de nuestra nación y ocasionar el abaratamiento de los productos debería presentarse al Parlamento para que las Cortes la votaran una ley basada en los siguientes principios:

Se establece la jornada del trabajo para el ramo de construcción en nueve horas diarias desde el 15 de Septiembre al 15 de Marzo y diez horas desde el 16 de Marzo hasta el 14 de Septiembre.

En fábricas y talleres la jornada diria será de diez horas en todo tiempo.

Para la dependencia mercantil la jornada será de once horas en todo tiempo, dejándola dos horas libres al medio día para comer.

En el interior de las minas la jornada diaria en todo tiempo no excederá de ocho horas; en el exterior de las minas, nueve horas.

Los empleados de oficinas y escritorios, tanto del Estado como particulares, tendrán de jornada diaria diez horas de trabajo como límite mínimo, pudiendo llegar el máximo a doce horas de jornada.

En los trabajos agrícolas y otros que por su naturaleza no deba limitarse la jornada, regirán los usos y costumbres que la práctica haya establecido, no sujetando estos trabajos a jornadas máximas ni mínimas para su discontinuidad y apresuramientos de las labores, según las épocas y trabajos a ejecutar.

Si las circunstancias lo exigieran, los límites de jornada señalados anteriormente, quedarán aumentados en una hora más en todos los oficios y profesiones con objeto de elevar la potencialidad productora de la nación y ocasionar el abaratamiento de todos los productos.

Este es el único medio de contrarrestar el daño que unos políticos torpes e ignorantes han producido a la nación.

JOSÉ NIETO GARCÍA,
Ingeniero.

Valladolid, Diciembre 1919.

LA LABOR DEL GOBIERNO

Creación de un Banco Agrario Español

(Continuación.)

Innovaciones.

Art. 48. Se crea la cédula titular de la propiedad inmueble, que será un certificado expedido con arreglo a modelo por el registrador de la Propiedad correspondiente, y en el que se contendrá, con vista de la circulación de cada finca y de lo que respecto de sus cargas resulte, las indicaciones necesarias para su determinación jurídica y material y el estado de dichas cargas.

Art. 49. En poder del registrador habrá de quedar la titulación presentada por el propietario. De la expedición de la cédula se tomará nota en el Registro de la Propiedad.

Art. 50. La mencionada cédula podrá ser entregada como garantía de las operaciones que el Banco realice, el que expedirá recibo en que conste copia literal de la misma.

Art. 51. La entrega de la cédula al Banco se hará constar en el Registro de la propiedad, presentándola previamente en éste y consignando en ella la cesión.

Art. 52. Dicha cesión estará intervenida por corredor de Comercio o agente de Cambio y Bolsa, donde lo hubiere, o por notario. Todos estos funcionarios percibirán en estos contratos el 50 por 100 de su arancel.

Art. 53. Estas cédulas podrán servir a otros Bancos, entidades y particulares con iguales derechos y procedimientos que el establecido para el Banco Agrario Español.

Art. 54. El Banco habrá de emplear en préstamos y cuentas de crédito los dos tercios, cuando menos, del capital desembolsado, del importe íntegro de las obligaciones y bonos en circulación. De dichos dos tercios, sólo podrá invertir uno en operaciones hipotecarias.

Art. 55. Los préstamos y créditos que otorgue el Banco devengarán un interés igual al interés que a su vez pagará el Banco a los tenedores de sus obligaciones hipotecarias y bono agrarios, incluídos todos los gastos de emisión, y al Estado por los préstamos que le haga sobre su cartera hipotecaria.

Art. 56. Sobre el interés dicho en el artículo anterior, el Banco cargará un 1 por 100 de comisión bancaria. Los intereses antedichos se regularán por el tipo corriente en el mercado.

Art. 57. El Banco, previa notificación al deudor, y en su caso al tercer poseedor, podrá exigir el reintegro anticipado de sus préstamos en los siguientes casos: primero, por falta de pago a los intereses o de alguno de los plazos de capital; segundo, por incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato; tercero, por reducción del valor de la garantía, a menos de los límites mínimos previstos en esta ley por daños sobrevenidos en las fincas.

El reintegro.

Art. 58. El reintegro de los préstamos que excedan de 1.000 pesetas y el pago de sus intereses, se realizará lo más tarde, por anualidades fijas, y siempre en la proporción y condiciones que se establecían al hacer la concesión.

Art. 59. El Consejo de Administración del Banco podrá acordar, en casos excepcionales, que durante los dos primeros años sólo se exija el interés.

Art. 60. El reintegro de los gastos que no excedan de 1.000 pesetas y el de las cuentas de crédito, cualquiera que sea su cuantía, así como el pago de intereses, se hará en la forma y condiciones que para cada caso se estipule. No obstante esto, el prestatario podrá anticipar el reembolso, total o parcial, de los préstamos o créditos que le hayan sido concedidos; pero deberán anunciarlo con tres meses de anticipación por lo menos. Si lo hiciere sin mediar este aviso, pagará una indemnización al Banco, que en ningún caso podrá exceder del 1 por 100 de la cantidad reembolsada anticipadamente. Sólo será exigible el interés correspondiente a las cantidades no reembolsadas.

Art. 61. Las personas naturales deudoras al Banco por préstamos a largo plazo, podrán, en cualquier momento de la vigencia de dichos préstamos, exigir la combinación de la amortización con el seguro para el caso de muerte del deudor. El otorgamiento de otras combinaciones con el seguro de vida, será siempre potestativo del Banco.

Ampliación de facultades.

Art. 62. Se hacen extensivos al Banco Agrario Español los artículos 33, 34, 35 y 36 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, sobre procedimiento para hacer efectivos los créditos hipotecarios por los Establecimientos de crédito territorial. Asimismo gozará de los beneficios concedidos por el art. 153, en relación con el 131 y siguientes de la ley Hipotecaria.

Art. 63. Cuando se trate del vencimiento incumplido de una obligación procedente de la Cédula titular de la propiedad inmueble, el Banco podrá pedir judicialmente la venta del inmueble en pública subasta para el cobro de su crédito o bien la adjudicación de la finca, previa una liquidación contradictoria, entregando al deudor la cantidad sobrante.

Art. 64. El Banco podrá recurrir, por ante notario, para la venta del inmueble o para la venta de la prenda, cuando se trate de crédito prendario.

Esta enajenación habrá de hacerse en pública subasta, con citación del deudor y del dueño de la prenda, pudiendo celebrarse hasta una segunda subasta con las mismas formalidades que la primera, y si no diera resultado, podrá el acreedor hacerse dueño de la prenda, quedando obligado, en este caso, a dar carta de pago por la totalidad de su crédito.

Art. 65. El Banco disfrutará de todas las exenciones tributarias y beneficios judiciales de que hoy disfrutan y en adelante disfruten los Pósitos, Sindicatos y Cámaras agrícolas. La constitución y liquidación de las cuentas corrientes, en la forma que marca el art. 153 de la ley Hipotecaria; las escrituras de la emisión de obligaciones y bonos agrarios, y los títulos de dichas obligaciones y bonos y las sumas invertidas en amortización y pago de intereses de dichas obligaciones y bonos, estarán exentas del Timbre y Derechos reales.

Pósitos.

Art. 66. El Banco Agrario Español recoge, por término indefinido, todas las facultades atribuídas a la Delegación Regia por la ley de 23 de Enero de 1916 y disposiciones ulteriores, así como las que respecto a los Pósitos otorga la referida ley al ministro de Fomento.

Art. 67. La administración de los bienes de los Pósitos conservará en todo lo posible y conveniente el régimen señalado en los cinco primeros artículos de la ley de Enero de 1906, a pesar de que se procurará modernizar su procedimiento, respetando, no obstante, sus principios fundacionales.

Art. 68. Los Pósitos no podrán tener inactivas en su poder, por más de un año, cantidades superiores al 20 por 100 de su capital. Lo que exceda de esta suma deberá ser invertido en láminas representativas de Acciones u Obligaciones del Banco Agrario Español, a elección de los administradores de dichos Pósitos.

Art. 69. Sobre los intereses de este papel no se girarán contingentes ni retribuciones legales.

Art. 70. Cuando los Pósitos necesiten nuevamente sus fondos, pignorarán sus cédulas o láminas en el Banco o negociarán sus Obligaciones o sus bonos, con la anuencia de la Administración central.

Art. 71. Los Pósitos prestarán, como hasta aquí, por tiempo de un año, prorrogable por otro, pudiendo ser autorizados por la Administración central para ampliar estos plazos y utilizando las garantías personal, prendaria o hipotecaria.

Art. 72. Los Pósitos podrán obtener para su capital prestado el interés corriente, y, en su caso, el recargo de comisión que hayan de pagar al Banco Agrario Español, si existiera recargo, en las cantidades que éste le facilitara.

Art. 73. Los Pósitos satisfarán al Banco el 1 por 100 de su capital en movimiento en concepto de contingente. Destinarán, además, la quinta parte de los productos que obtengan a la constitución de un fondo de reserva, y al pago de las retribuciones legales y gastos de administración en la proporción que les marque en cada caso la Administración central de los Pósitos, vinculada en el Banco Agrario Español.

Art. 74. Los Pósitos podrán abrir Cajas de Ahorro y efectuar operaciones de cooperación y mutualidad, a tenor de las reglas que dicte la Administración central.

Art. 75. Los Pósitos disfrutarán de las exenciones fiscales y beneficios concedidos a los Sindicatos agrícolas y demás entidades similares y a la Hacienda pública, y los documentos de sus Juntas administradoras tendrán el carácter de escrituras públicas y serán inscribibles en el Registro de la propiedad.

Art. 76. La gobernación local de cada Pósito será ordenada por la Administración central, que podrá elegir entre la Administración del Municipio o una Junta de vecinos, o adoptar un sistema mixto, exigiendo la responsabilidad subsidiaria u otra de distinta índole, según las particulares condiciones de cada Instituto.

Art. 77. En reglamentos especificados se detallarán el funcionamiento de los Pósitos y sus relaciones con el Banco y las materias propias de su actuación, y cuanto el Banco crea preciso para la buena marcha de estos Institutos locales.

Art. 78. Cuando, siguiendo los trámites que marca la ley de 23 de Enero de 1906, se efectúe la extincion de un Pósito, sus caudales ingresarán en el acervo común del Banco Agrario Español, entregando al Ayuntamiento láminas intransferibles con el interés corriente en esta clase de documentos

Bancos locales de la Propiedad.

Art. 79. El Banco Agrario Español, para realizar los fines a que se refiere el apartado B) del núm. 1.º del artículo 4.º de la presente ley, podrá constituir Bancos locales de la propiedad inmueble, filiales suyos, con arreglo a las siguientes bases:

A) Los propietarios a quienes afecte alguna de las mejoras a que se refiere el apartado D) del núm. 1.º del artículo 4.º, podrán dirigirse al Banco Agrario Español con el objeto de que les auxilie para la constitución de un Banco local Inmobiliario, constituído por los citados propietarios.

B) El Banco local Inmobiliario se constituirá aportando los propietarios sus bienes inmuebles, recibiendo, en cambio, las correspondientes acciones bancarias de aportación.

Los asociados podrán convenir, ya la explotación en común de las fincas de los asociados o ya continuar su explotación individual.

Podrán, asimismo, convenir la devolución de las mismas propiedades aportadas a los propietarios asociados, una vez realizada la obra y extinguidas las deudas sociales.

C) El Banco local Inmobiliario disfrutará de las exenciones del Banco Agrario Español, y se constituirá:

a) Por la voluntad unánime de los propietarios asociados, quienes se servirán del instrumento bancario para efectuar más fácilmente una obra de mejoramiento agrícola.

b) Por la voluntad de la mayoría de los propietarios interesados en una mejora agrícola, según las reglas establecidas en el Código civil para el condominio, siempre que, presentado el proyecto de la obra a realizar, sea aprobado por el Gobierno y declarado de utilidad pública.

En el caso del apartado b), se devolverán las fincas respectivas a los propietarios que constituyan la minoría oposicionista, una vez efectuada la mejora y liquidadas las cargas sociales.

D) El Banco local Inmobiliario tendrá como recursos:

a) Los depósitos bancarios que se le confíen.

b) Las Obligaciones que emita con la garantía de todas las fincas de los asociados y de todas las obras de mejora que se realicen, constituyéndose con las dos últimas el capital bancario.

c) Los préstamos que le otorgue el Banco Agrario Español, regulados en la presente ley.

También podrá emitir nuevas acciones para constituir las disponibilidades necesarias para efectuar la obra proyectada.

Art. 80. Un reglamento administrativo, inspirado en las bases contenidas en el artículo anterior, las desarrollará para regular en detalle la organización y funcionamiento de los Bancos locales de la propiedad inmueble.

Del organismo director.

Art. 81. El Banco estará gobernado por un Consejo de Administración, un gobernador, dos subgobernadores y un secretario general.

Art. 82. El Consejo de Administración se compondrá de 15 vocales electivos, que serán nombrados: tres por el Gobierno, libremente, entre personas de gran autoridad y competencia en materias financieras agrarias; seis por las Asociaciones agrícolas, si hubieran suscrito en conjunto cuatro millones de pesetas, como mínimo, del capital social; tres por los Bancos que hayan suscrito, en conjunto, un capital que llegue a tres millones de pesetas, y tres por los accionistas que hayan concurrido a la suscripción.

Si las entidades a las que se concede facultad de nombrar consejeros no llegasen a aportar las sumas previstas en el párrafo anterior, designarán solamente los vocales que proporcionalmente correspondan al capital que hayan suscrito. Los que falten hasta completar el número total de consejeros se elegirán por los accionistas.

La duración del cargo será de seis años, renovándose los vocales por terceras partes, cada dos años, pudiendo ser reelegidos.

Los consejeros electivos deberán depositar cada uno, como fianza, 25 acciones del Banco.

Art. 83. El Gobierno nombrará libremente un gobernador, que asumirá las facultades de gerente, y un secretario general.

Los dos subgobernadores serán nombrados por el Gobierno, a propuesta en terna hecha por el Consejo de Administración.

Los cuatro serán consejeros natos, con voz y voto mientras desempeñen los cargos.

Art. 84. El Consejo de Administración será presidido por el gobernador, y nombrará de su seno los cargos de vicepresidente y secretario del Consejo. Asimismo redactará un reglamento de orden interior, con especificación de cargos de jefes, oficiales y auxiliares que necesiten, y marcará los sueldos de los mismos. Las dietas de los consejeros, así como los sueldos de gobernador y subgobernador, serán designados por el Gobierno. Las dietas para los consejeros no podrán exceder, en ningún caso, de 5.000 pesetas al año, siendo preciso para percibirlas que el Banco haya obtenido utilidades superiores al 4 por 100 anual del capital desembolsado.

Art. 85. Una vez acordada la constitución del Banco y ultimada la suscripción, el ministro de Fomento, en el plazo de quince días, nombrará los consejeros cuya designación le corresponda y convocará la junta de accionistas para el nombramiento de los restantes.

Art. 86. El Banco comenzará a funcionar dentro de los sesenta días siguientes al de la aprobación de sus Estatutos generales, que deberán ser presentados al ministro de Fomento para su aprobación a los treinta días de haberse constituído el Consejo de Administración, que será quien lo redacte con sujeción al articulado de esta ley y con las limitaciones que se marcan en el artículo siguiente.

Art. 87. Cuando los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en cada caso, obtengan el voto en contra del gobernador y los dos subgobernadores, se dará cuenta inmediatamente al Ministro de Fomento, quien dentro del plazo del tercer día podrá oponerse a la ejecución de dichos acuerdos.

Transcurrido este plazo sin haberse dictado resolución por el ministro, serán ejecutivos los acuerdos. La resolución del ministro oponiéndose a la ejecución de los acuerdos del Consejo, será motivada y habrá de fundarse en haberse infringido esta ley o los Estatutos del Banco, y contra ella no procederá otro recurso que el contencioso administrativo.

Art. 88. El ministro de Fomento adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente ley.

Art. 89. Se derogan las disposiciones anteriores que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.

Art. 90. En todo lo que no se halle expresamente previsto en esta ley ni en sus estatutos, aprobados por el Gobierno, se regirá el Banco por las prescripciones del Código de Comercio.

En la Asociación de Agricultores

Ha dado una conferencia en el salón de actos de la Asociación general de Agricultores nuestro querido amigo D. Enrique Alberola, sobre un tema de tanto interés para nuestra economía agrícola como "La vid y el olivo".

Nos falta espacio para hacer un estudio crítico de la notable conferencia. Baste decir que el señor Alberola aumentó su reputación de hombre que domina los problemas de la economía nacional y que sabe hacerlos interesantes y amenos con su dicción correcta y fluida.

El mejor elogio que podríamos hacer del trabajo del Sr. Alberola es decir que la presidencia rogó al conferenciante redactase en cuartillas su discurso, para su publicación en el "Boletín" de la Asociación, a fin de que pueda ser conocido de todos los asociados.

Felicitamos muy sinceramente a nuestro excelente compañero por el triunfo adquirido.

Noticias del Ministerio de Fomento

Congreso nacional de riegos

La Comisión permanente del tercer Congreso nacional de riegos, que se celebrará en Valencia en la primavera próxima, ha recibido numerosas adhesiones y diversos trabajos para el mismo.

Dicha Comisión ha acordado prorrogar el plazo de admisión de trabajos hasta el día 31 de Enero del próximo año, admitiéndose en la calle de las Huertas, número 30 (Asociación general de Ganaderos) en Madrid, y en la Secretaría del Congreso, en Valencia, plaza de San Luis Beltrán, número 1.

Los temas que han de ser discutidos en el Congreso, son:

I. Modos de acelerar la construcción de las obras hidráulicas.—II. Colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores.—III. Los pequeños regadíos. Medios de favorecer prácticamente su establecimiento.—IV. Técnica del riego, principalmente en los nuevos regadíos.—V. Nuevos cultivos de regadío. Cultivos forestales y prados artificiales.—VI. Tribunales de agua. Su constitución y competencia. Sistemas eficaces para la ejecución de sus fallos.—VII. Constitución y régimen de un organismo permanente para el estudio, fomento y propaganda de los riegos en España.

La exportación del aceite

La *Gaceta* publica una Real orden de Abastecimientos que dice:

«Su Majestad el Rey, de acuerdo con el consejo de Ministros, se ha servido disponer que los concesionarios de permisos de exportación de aceite de oliva, que hayan entregado la totalidad de los respectivos depósitos, y que no pudieron realizar las exportaciones correspondientes, por causas que merezcan la conceptuación legal de fuerza mayor, plenamente justificada, tendrán derecho, previa tramitación de sus respectivas y documentadas instancias, a la concesión de una prórroga que no excederá de sesenta días, a partir de la fecha en que sea concedida, para poder exportar solamente una cantidad igual a la del depósito entregado a este Ministerio y de cuya respectiva cantidad de exportación no hubieran realizado por las causas anteriormente citadas.»

Los expedientes de Sindicatos agrícolas

El subsecretario de Hacienda ha manifestado que desde que tomó posesión de la cartera el Sr. Bugallal han sido resueltos más de 800 expedientes atrasados referentes a los Sindicatos agrícolas; ahora está al día esta clase de asuntos.

SGCB2021

Recordó, además, el Sr. Argüelles que en la época anterior al actual ministro también fueron resueltos más de 1.000 expedientes de aquella naturaleza, sin que al sobrevenir la crisis quedara ninguno atrasado.

Los subarriendos de fincas rústicas en Andalucía

La sociedad de colonos agricultores de Carmona nos escribe diciéndonos que, habiendo leído sus socios el extracto del discurso pronunciado en el Ritz por el Sr. Ossorio y Gallardo, publicado en nuestras columnas, creen que deben decir lo siguiente:

«Que el Sr. Ossorio citó el caso de subarrendatarios de fincas rústicas de Don Benito, que ganaban 10.000 pesetas, y que esto a ellos no les asombra, pues en el término de Carmona donde hay 119 cortijos, más del 75 por 100 de éstos están en manos de acaparadores de fincas rústicas, o subarrendatarios. Y muchos de ellos ganan con un solo cortijo, a costa de colonos y braceros, naturalmente, 10, 20 y aun 30.000 pesetas.

No pocos de estos individuos acaparan tres y cuatro fincas.»

Queda complacida la Sociedad de colonos agricultores de Carmona, y ofrecemos el dato que nos envía a la consideración del Sr. Ossorio y Gallardo.

El trigo.—Las denuncias del Sr. Muga

El ministro de Abastecimientos manifestó a los periodistas que los ofrecimientos de trigo que se han recibido en este departamento, a cambio de la cantidad autorizada para la exportación, han superado en quince veces a las toneladas pedidas.

Añadió que los empleados del Ministerio le habían duplicado que se había hecho una información para averiguar la exactitud de las denuncias formuladas por el Sr. Muga y para que se castigue a los responsables si las afirmaciones de este señor son ciertas.

Exportaciones autorizadas

Según notas publicadas en la *Gaceta* por la sección de Comercio del Ministerio de Estado, el Gobierno francés ha declarado libres, por ahora, sin necesidad de permiso especial, la exportación de caballos, yeguas y potros de todas clases, garañones, mulos, mulas, burros y burras, y el de Noruega ha levantado la prohibición de exportar, existente para toda clase de conservas y embutidos, pescados preparados que no estén en salazón y caldo en tubos.

Las cámaras agrícolas

La Federación Social Navarra, representando 136 Cajas rurales federadas, constituídas por 17.360 familias labradoras asociadas, ha protestado oficialmente del proyecto de la Cámara Agrícola de Pamplona, de que se establezca cuota obligatoria alguna, por cuanto las exacciones han de ser votadas en las Cortes. Admite la Federación la imposición de una cuota obligatoria a quien no esté asociado; pero no a los labradores que se han asociado ya.

NOTAS Y RECORTES

La cuestión del trigo en Sevilla y casi toda Andalucía, clama al cielo y pone carne de gallina en el cuerpo humano; todo consecuencia del vivir afrentoso de ese Ministerio de los entorpecimientos, insulto y agravio constante a nuestros agricultores.

Al fracaso de las célebres Comisiones de compras, que hicieron mangas y capirotes, hasta de la moral, perturbando y corrompiendo la vida normal de todos aquellos mercados, ha sufrido la afrenta de quedarse Sevilla sin trigo, y Andalucía toda, que debió ser el granero de España, tiene que esperar paciente la llegada del trigo argentino, si ha de vivir.

De Sevilla a Málaga salió trigo, y de Málaga, no sabemos donde iría, salió trigo repetimos; sin tener en cuenta que el preciado cereal había de faltar, como ya está ocurriendo.

Bien se afligirá el espíritu del Sr. Cañal al ver todo eso asquearse de su tierra, otro argumento más para reforzar su espíritu, en la inutilidad de ese Ministerio, sentina en donde se agitan todas las malas pasiones, todos los intereses mezquinos, con ruindades que vienen a elaborar la miseria de los pueblos.

—

Se va generalizando la recolección de la aceituna, y aunque la cosecha no será abundante, el fruto en general está sano, habiendo engordado mucho con las últimas lluvias.

La situación del mercado aceitero no ha variado, manteniéndose como notas salientes la inactividad y los altos precios ya registrados como podrán ver nuestros lectores en la información directa de los corresponsales.

—

Por el Ministerio de Abastecimientos han sido denegados todos los permisos para la exportación de cacahuet, incluso los de tres y cuatro granos, quedando prohibida en absoluto la exportación. Efecto de ello se han calmado las operaciones de compra-venta en la región de Levante, cotizándose con tendencia floja el de tres y cuatro granos clase corriente de 55 a 56 pesetas los 50 kilos; blanco, a 60 ídem; y de dos granos de 49 a 50, sin envase.

—

La decena última ha sido variable en fenómenos atmosféricos: Calor, lluvias, vientos fríos y nieves, de todo ha habido, y todo parece haber favorecido a la agricultura, pues los sembrados presentan hermoso aspecto, augurándose un año copioso de grano, porque a favor del tiempo bonancible se ha sembrado, de trigo sobre todo, mayor extensión de tierra que otros años.

—

La cosecha de patatas ha sido bastante copiosa y sus precios por esto no se han resentido, sino que persisten con buena tendencia para el labrador.

—

El ex diputado radical Sr. Moreno Mendoza ha presentado al gobernador de la provincia de Cádiz los estatutos de una nueva Sociedad de pequeños labradores, llamada Unión de Labradores de Jerez de la Frontera, cuyo objeto es defender los intereses de la Agricultura, protegerse mutuamente contra la usura y establecer consorcios con los obreros.

—

El Gobierno mejicano ha fijado los siguientes derechos de Aduanas que han de satisfacer los vinos españoles a su entrada en Méjico:

Vinos blancos o tintos en casco de madera, kilogramo bruto, 0,25 de peso; ídem, íd. en botellas, kilogramo bruto, 0,15.

Sobre el total de este impuesto hay un recargo de 70 por 100, mas un 2 por 100 municipal.

—

Lo que a continuación decimos, por ser muy importante, deben tenerlo presente a diario, nuestros vitricultores españoles, que constantemente deben considerar que durante la guerra la producción española aumentó casi en un 50 por 100, mientras que la francesa e italiana disminuyeron, como se verá por el siguiente cuadro:

Producción de vinos: España en 1914 16.000.000 de hectolitros; en 1917, 23 770.000 hectolitros.

Francia, en 1914, 57.000.000; en 1917, 38.000.000.

Italia, en 1914, 51.000.000; en 1917, 48.200.000.

Volviendo a nuestro tema, diremos que la urgencia de no desperdiciar estos momentos, por parte del Gobierno y del comercio español, es evidente.

Es necesario emprender una activa propaganda y requerir la mayor eficacia en los medios de comunicaciones.

Hay que imitar al Japón y a los Estados Unidos creando oficinas de propaganda, especialistas, conocedores de los usos y gustos de los distintos mercados americanos.

Precisa, en fin, y esta es la labor más indicada de los gobernantes, celebrar buenos tratados de comercio, y orientando en sentido práctico la carrera consular.

—

El mercado de almendras sigue con precios sostenidos, pagándose en las provincias de Levante la almendra común en cáscara a 9,25 pesetas barchilla de 16,75 litros, la clase planeta en Alicante, a 62 pesetas arroba; la marcona, de 57 a 58, y la común, de 56 a 67.

La ganadería en general, está disfrutando de una buena otoñada, y eso contribuye a que los precios se sostengan cada día más firmes, lo mismo en el lanar que en el vacuno y hasta el de cerda, sobre todo el de engorde, que es casi seguro suba más ahora en la época de matanzas.

No es mal año para los agricultores, pero nuestros gobernantes ya están pensando en aumentar los tributos por el placer, sin duda, de restarles un día de satisfacción.

—

Con el título de «Lo que pasa en Valdepeñas», dice un periódico:

Demuestra abandono inexcusable de la acción oficial y prueba nuevamente el desbarajuste que sigue reinando en el régimen de transportes ferroviarios, tan desatendido por las Compañías.

A causa de la falta de vagones, resulta difícil realizar la exportación de vinos. Puede calcularse, tratándose de una ciudad como Valdepeñas, lo que eso significa.

El mercado está paralizado. Tal situación es una constante amenaza para los obreros vinicultores, que pueden quedarse parados cualquier día

Se ha pedido al ministro de Fomento que resuelva la difícil situación, y se proyecta una asamblea de las clases productoras contra la anunciada subida de las contribuciones, pues mal podrán aquéllas pagarlas si el comercio de vino sigue paralizado.

Confiamos en que el ministro de Fomento sabrá poner orden en todo esto, obligando a las Compañías de ferrocarriles a que organicen sus transportes de manera útil a la producción nacional, y no como viene sucediendo para entorpecerla y dificultarla

Arriendo de tierras

En Villamarciel, Anejo de Tordesillas, provincia de Valladolid, se arrienda la heredad de doña Matilde Zorita, viuda de Luengo, constituída por ciento cincuenta hectáreas de tierra de vega, en su mayor parte, muy apropiada para el cultivo cereal.

Para tratar, dirigirse a D. Avelino González, en Tordesillas.

Salgado Infantas, 40, Madrid — Esta casa tiene en sus almacenes, a disposición de sus clientes, aceites a precio de tasa. Venta por mayor y menor.

Mercados nacionales

Arganda.

Se cotiza el aceite a 20 pesetas arroba; vinos tintos, 7,50 arroba; blancos, 8,50; anisado, 34 pesetas; vinagre, 5 pesetas.

Los cosecheros están retraídos a vender en espera de mayor precio.

Se hicieron operaciones de 800 arrobas de vino para tierra de Segovia.

Moral de Calatrava.

Se hizo la siembra en buenísimas condiciones y todo está bien nacido. La cosecha de patatas abundante, y de vinos no se ha hecho ninguna venta porque no están en condiciones. El del año pasado se cotiza de 6,25 a 6,50 pesetas los 16 litros. Trigo, 48 pesetas los 100 kilos; cebada, 33; patatas, 25, y aceite, 17,50 pesetas los 11,50 kilos

Badajoz.

Los cerdos escasean por estos sitios y se pagan sobre 30 pesetas arroba, con tendencia alcista.

El resultado de la montanera, por la mayoría de los sitios será bastante peor que se esperaba, pues sé de algunos ganaderos que ya están dando pienso a sus cerdos por habérseles terminado la bellota; y otros que tendrán que hacerlo en breves días por lo mismo, y como los precios de los piensos son más caros cada vez, mal resultado van a tener estos ganaderos este año con la bellota, que es una de las fuentes principales de riqueza en esta raya. Solo falta que los precios de los cerdos bajen, como puede muy bien suceder, y en este caso será fatal el resultado.

Puebla de Almoradiel.

Los sembrados presentan magnífico aspecto. Mucha existencia de vinos con bastante demanda a 6 25 pesetas arroba; pero no se hacen transacciones. Trigo, 50 pesetas 100 kilos; cebada, 10 pesetas fanega; azafrán, 60 pesetas libra; patatas, 2,25 pesetas arroba.

Herencia.

Todo lo sembrado está naciendo y desarrollándose a satisfacción. Trigo, 46 pesetas los 100 kilos; cebada, 30 ídem; azafrán, 55 pesetas libra (460 gramos); patatas, 3,25 pesetas arroba, y vino tinto o blanco, 36 pesetas hectolitro.

Ubeda.

Se sembró en buenas condiciones y todo nace bien, favorecido por el buen tiempo. Luego empezará la recolección de la aceituna, cuya cosecha será regular, con fruto sano y de buen tamaño. Las nuevas viñas dan mediano producto y el vino resulta este año de poco grado. Trigo, 19 pesetas fanega; cebada, 10,75; garbanzos, 44 a 52; aceite, 20 pesetas 11,50 kilos; vino, 5,50 pesetas los 16 litros.

Segovia.

En la villa de Cuéllar se ha celebrado una gran manifestación de protesta contra el propósito del Gobierno de gravar la producción de achicoria.

A la manifestacion acudió todo el pueblo, y el comercio cerró.

Los manifestantes sostienen que los proyectos del Gobierno causarán la ruina de la comarca de Cuéllar en caso de que prosperen.

Ciudad Real.

Los jornaleros del pueblo de Miguelturra han presentado en el Gobierno civil el oficio anunciando la huelga para el próximo día 11.

Estos obreros, que ganan dos pesetas diarias, piden 50 céntimos de aumento en el jornal; pero los patronos sólo conceden 25 céntimos, por parecerles excesivamente exagerada esa subida de una vez.

Holgarán unos 300 jornaleros, aproximadamente.

Guadalajara.

El negocio por aquí, mal; los cerdos se empezaron a comprar por 27 y 30 pesetas y hoy se pagan ya a 32 y 33 pesetas.

Las ventas de los productos del cerdo muy bajas: haciéndose una matanza la cuarta parte de otras veces.

Las carnes de vaca se detallan a 3,50 pesetas kilo con hueso y a 4 sin él.

Jabugo.

Por aquí no hemos empezado aún las matanzas de cerdos por tener mucha cantidad de manteca y tocino sin vender, y porque lo que se vende sale a precios ruinosos comparados con los que quieren por los cerdos.

Las pocas operaciones hechas son a 30 y 31 pesetas arroba al vivo, para verdear

La montanera en esta zona es regular. En otros puntos próximos hay escasez de bellota.

Orense.

La Cámara agrícola provincial ha adoptado los siguientes acuerdos: Nombrar vocales cooperadores a ocho distinguidas personalidades; dirigir una instancia a la Junta de Reformas Sociales para que la Cámara agrícola tenga voto en la Junta provincial del Censo electoral, y solicitar del ministro de Abastecimientos que un representante de la Cámara tenga voto en la Junta de Subsistencias.

Puebla de Don Fadrique

En este mercado rigen los siguientes precios:

Avena, fanega 33 kilos, 9,50 pesetas; azafrán, libra 460 gramos, 47,50 ídem; cebada fanega 33 kilos, 11,25 íd.; paja de trigo, arroba 11 1|2, 0,80 íd.; patatas, arroba 11 1|2, 3,10 íd.; titos, fanega, 55 íd. 21,50 íd.; trigo, íd. 44, 22,25 íd.; vino tinto 13 y 14 grados, clases selectas y precios económicos y convencionales.

Oferta, seis vagones vino tinto y dos de blanco, clases selectas 13 1|2 a 14°, a prueba. Tiempo hermoso para los sembrados, son nacidos a beneficio de las copiosas lluvias otoñales. Cosechas de arroz y azafrán muy cortas, precios firmes en todo.

Benavente

Al detall se paga el trigo a 92 reales fanega de 94 libras.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega, cebada a 50 y avena a 32.

Harinas extra a 72 pesetas los 100 kilos, de primera buena a 67, segundas, de todo pan, a 63, tercerillas a 48, comidillas a 34, salvado de hoja a 29.

Tendencia sostenida. Tiempo frío.

Piedrahita.

Esta semana ha sido de lluvias; la sierra se cubrió de nieve.

Los cerdos cebados se pagan a 180 reales arroba al vivo, tostones a 4,60 pesetas la libra; cabritos a 4,60; huevos a 16 reales docena; conejos a 9 reales; perdices a 10.

En este mercado se paga el trigo a 95 reales la fanega.

El centeno se cotiza a 71 reales fanega; cebada a 62 y algarrobas a 67.

Garbanzos superiores se cotizan a 220 reales fanega, regulares a 160 y menudos a 130.

Harina de primera a 32 reales arroba.

Sevilla.

El mercado aceitero estuvo más de cuatro días en constante alza, al cabo de lo cuales se inicia baja; cosa muy natural si se tiene presente la época en que nos encontramos.

Las casas compradoras no realizan en el mercado ninguna operación y sólo están dedicadas a ir recibiendo los contratos que tenían efectuados con anterioridad, y todas las ofertas que se les hacen las rechazan.

Según las noticias que llegan a nuestro conocimiento, la cosecha es mucho más abundante de lo que se esperaba.

Durante la decena que apuntamos, casi todo el aceite que ha llegado al mercado ha sido de clase nueva, y la diferencia de precios entre el viejo y el nuevo es insignificante. Puede decirse que lo mismo se cotizan tanto el uno como el otro.

Los precios medios que pueden tenerse presente para regular las operaciones en la decena transcurrida son:

Aceites buenos, corrientes, producción 918 a 919, limpios, poca acidez, menos de tres grados, de 21,50 a 21,75 pesetas los 11 1|2 kilos (86 a 87 reales).

Aceites más endebles, producción 918-919, de 21,25 a 21,50 pesetas los 11 1|2 kilos (85 a 86 reales).

Córdoba.

Por este mercado, como en general por todas partes, las reses adquieren un valor que nunca han tenido, estando la carne a 3,90 pesetas kilo; terneras a 4,30; y macho a 3,40.

Las matanzas de cerdos, dada la gran escasez de ellos y los precios a como se cotizan, hacen que sean más cortas que otros años, pagándose a la canal a 4,25 pesetas kilo.

Valladolid

Mercado del Canal.—Las entradas de trigo fueron 600 fanegas, pagandose a 96,50 reales las 94 libras (pesetas 55,89 los 100 kilos).

Mercado del Arco.—No hubo entradas.

En los almacenes del detall el trigo corriente bueno se paga a 96 reales las 94 libras.

Granos de pienso.—En los almacenes detallistas de la capital se pagan estos granos a los siguientes precios:

Centeno, a 70 reales las 90 libras; cebada, a 48 íd. las 70 íd.; algarrobas, a 64 íd. las 94 íd.; avena, a 34 íd. las 25 íd.; yeros, a 00; lentejas, a 00.

Tendencia sostenida.

Harinas.—En esta plaza la Asociación de fabricantes cotiza las distintas clases de harinas a los siguientes precios oficiales:

Selectas, a 60 pesetas los 100 kilos; primera corriente, a 59 íd.; primera, a 58 íd.

Todos estos precios se entienden son sin saco.

Burgos

Entraron 1.000 fanegas, que se pagaron a los precios siguientes:

Trigo blanco a 88 reales las 92 libras; rojo de 37,50 a 88, álaga a 98.

La cebada se cotiza de 48 a 49 y avena a 34.

Tendencia sostenida. Tiempo de lluvias.

Arévalo

Las entradas han sido 120 fanegas de trigo.

El trigo se vende a 94 reales las 94 libras.

El centeno se paga a 70 reales fanega, cebada a 53 y algarrobas a 64 y 65.

Tendencia firme. Tiempo bueno.

Medina.

El mercado de cereales estuvo desanimado. Entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron de 92 a 94 reales las 94 libras; la cebada de 52 a 53 y las algarrobas de 61 a 62.

Zamora

Rigieron los precios siguientes:

Trigo a 85 reales fanega; cebada a 55; centeno a 70 y algarrobas a 62.

Arand de Duero

Se paga el trigo a 89 reales fanega.

Se cotiza el centeno a 72 reales fanega, cebada a 65, avena a 39, algarrobas a 70, yeros a 72.

Harina extra a 66 pesetas los 100 kilos, primera buena a 65, segundas o de todo pan a 64, cuartas a 35, comidilla a 23 y salvado de hoja a 25.

Mercado de Madrid

Ganado cerdío

Se cotiza el ganado vivo de 35 a 36 pesetas arroba, según clase y condiciones, siendo muy activa la contratación de reses a 3,60 pesetas kilo en canal, libre para el vendedor.

Bueyes, toros, vacas y lanares

La Unión cotiza:

Cebones, a 167 reales arroba canal (a 3,63 pesetas kilo).

Toros, a 000 (a 0,00).

Vacas, a 165 (a 3,59).

Ganado mediano, a 000 (a 0,00).

Carneros, de 3,60 a 000.

Precio general del ganado lanar

Para matadero:

Ovejas, a 0,00 a 0,00 pesetas kilo canal.

Carneros, de 3,60 a 3,80

Terneras y lechales

De Castilla, a 200, 220 y 240 reales arroba.

Montaña, a 000, 000 y 000.

Asturianas, a 180, 190 y 200.

Gallegas, a 160, 170 y 180.

De la tierra, a 000, 000 y 000.

Lechales, a 13 reales el kilo.

Tocino salado y manteca.

Se cotiza el tocino salado añejo, para dentro de la plaza, de 3,75 a 3,80 pesetas kilo y para fuera, sin operaciones. Saladillo, nuevo, para fuera de la plaza, de 3,50 a 3,55; para dentro, de 3,80 a 3,85.

Manteca para fuera de la plaza, salada, de 0,00 a 0,00; para dentro de la plaza, de 0,00 a 0,00; derretida; para fuera de la plaza, de 3,50 a 3,60; para dentro de la plaza, de 3,75 a 3,85.

Vacuno mayor, terneras y lanares

Los cebones mantienen en nuestro mercado los precios de la semana última; los toros y vacas se han cotizando algunos días en alza de dos y tres reales en arroba.

Las terneras asturianas y gallegas están algo más bajas que hace ocho días. Las de Castilla no han experimentado variación.

Los lechales y lo mismo los carneros, sin alteración de precios.

Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico

Desde esta fecha ha quedado abierto el pago del cupón número 13 de las cédulas hipotecarias de este Banco, novena emisión, vencimiento igual día, en las oficinas centrales del BANCO HISPANO AMERICANO, de Madrid, y en sus Sucursales y Agencias de Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Córdoba, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Játiva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés y Zaragoza, a razón de pesos fuertes 3, U. S., al cambio del día sobre New-York.

Noviembre 30 de 1919.

Aguas de Carabaña

MINERALES—PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS—ANTIHERPETICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:
Calle de la Lealtad, núm. 12.—Madrid

GRANDES ALMACENES
EL AGUILA
Preciados, 3, Madrid
Ropas y artículos confeccionados para caballero, señora y niños.
Pídanse los catálogos cada temporada

Establecimiento tipográfico: Bola, 8.— Madrid.

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS
Juan Casamajó y C.ª
ALMATRET (Provincia de Lérida)
Casa la más económica y seria de España

SEMILLAS DE GRAN PRODUCCION: Trigos, avenas, cebadas, remolachas, trebols y alfalfas de otoño y primavera. Trigo múltiple de la India á precios muy económicos.—ARBOLES FRUTALES: Especialidad en melocotoneros y perales de fruto sabrosísimo.—OLIVOS ARBEQUINES: Olivos Arbequines de autenticidad legítima, pasa de 500.000 que anualmente vendemos de uno, dos y tres años.—GUANO COMPUESTO FERTILIZADOR RADIOATIVO ABONO COMPLETO: Este guano es poderoso estimulante de la vegetación y precioso fertilizante para árboles y plantas en general. "SULFATIZADOR CASAMAJO".—Previene y cura radicalmente el Mildew, Blask-Rot, Oidium y Podridura Gris de la Vid y toda clase de parásitos de Arboles y plantas.

Esta casa, á más de los miles de clientes particulares, sirve á la mayoría de Asociaciones, Sindicatos y Agrupaciones Agrícolas de toda España.
Toda la correspondencia dirijase al Despacho Central
Calle Blondel, Letra G. n.º 2.—LERIDA
JUAN CASAMAJÓ
Pídase el Catálogo general, que servimos gratis

VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

MARCA CONCEDIDA

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MAS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Elciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos
PRIMERAS MATERIAS
SULFATO DE HIERRO — ACIDOS SULFURICO Y NÍTRICO
HIJOS DE MIRAT
Salamanca y Logrosán (Cáceres)

CONSEJO DIRECTIVO
— DEL —
Sindicato de Fabricantes de Aceite de Orujo
DE ANDALUCIA

Se halla establecido en Madrid
PUERTA DEL SOL, 6, SEGUNDO
y su Junta directiva la componen:
El Excmo. Sr. D. Nicolás Luca de Tena (Senador), Presidente.
D. Luis Pallarés Delsors, Vicepresidente.
Vocales: D. Antonio Carbonell, de la razón social Carbonell y Comp.ª; D. Manuel Tallada y D. Juan Díaz Pintado, todos ellos grandes propietarios, comerciantes e industriales, que avaloran este Sindicato, representativo de los intereses de una gran riqueza española.
Y como *Consejeros-Asesores* del mismo: D. Antonio Víbora, D. Lorenzo Mir, D. Rafael Eraso, D. Alberto Viñau y D. Emilio Balagué, Abogados, propietarios, industriales e Ingenieros todos ellos, y como *Delegado en Madrid* y *Secretario general*, D. Pablo Hernández Rózpide, el primero, y D. Rafael Blanco Padilla, el segundo.

Esta Sociedad se ofrece además al país con un órgano en la prensa, titulado *Sulphur Oleum*, que de acuerdo con nuestra publicación, se propone realizar una gran campaña en favor de los intereses representativos de este Siedicato.

LA PREVISION AGRICOLA, S. A.
Capital suscrito, 250.000 pesetas :-: Capital desembolsado, .00.000 pesetas.
SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA
Director: José de Miguel Marco
AUGUSTO FIGUEROA, 37 y 39, teléfono M 31-23.—MADRID
Consejeros delegados:
Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4. **Sevilla.**
Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83. **Madrid.**
DELEGACIONES REGIONALES:
Cataluña: Don Carlos López Marculey, Bailén, 100. **Barcelona.**
Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete. **Alcázar de San Juan.**
Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20. **Badajoz.**
Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de febrero de 1919.

MOTORES VELLINO
Con su dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro.

Instalaciones completas para riegos. Tipos á gasolina ó gas de 1 3/4 á 21 caballos.

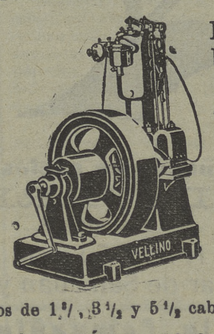

Economía de combustible 40 á 50 por 100, obtenida por la disposición de las dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro unidas a la perfecta construcción

Tipos de 1 1/2, 3 1/2 y 5 1/2 caballos.
FABRICACIÓN NACIONAL
PEDIR LA LISTA DE REFERENCIAS DE MÁS DE 1.500 MOTORES INSTALADOS
LABORATORIO VELLINO
TALLER ELECTRO-MECANICO
Provenza, 467.- Teléfono 336.-S. M.-BARCELONA

MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA
INGENIEROS — PAMPLONA

SUCURSALES
Madrid
Sevilla
Córdoba
Badajoz
Valladolid
Ríoseco
Palencia
Zamora
Zaragoza
Logroño

Representantes exclusivos para toda España
— DE —
Segadoras, atadoras, agavilladoras, guadañadoras y todo el material DEERING
Trilladoras RUSTON
Cultivadores y todo el material legítimo PLANET
Tractores TITAN DEERING

Grandes depósitos de piezas de recambio
Servicio completo de mecánicos

SGCB2021

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Florrieta y Guturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de cal.	Sulfato de amoníaco	Acido sulfúrico corriente.
Superfosfatos de huesos.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Nitrato de sosa.	Glicerinas.	Acido clorhídrico.
Sales de potasa.	Acido nítrico.	

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuíto y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

Servicio Agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—*Pídase á la Sociedad la* **Guía práctica para sacar las muestras de las tierras,** *á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.*

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, **VILLANUEVA, 11**, o al domicilio social.—Dirección Telegráfica: **GEINCO**

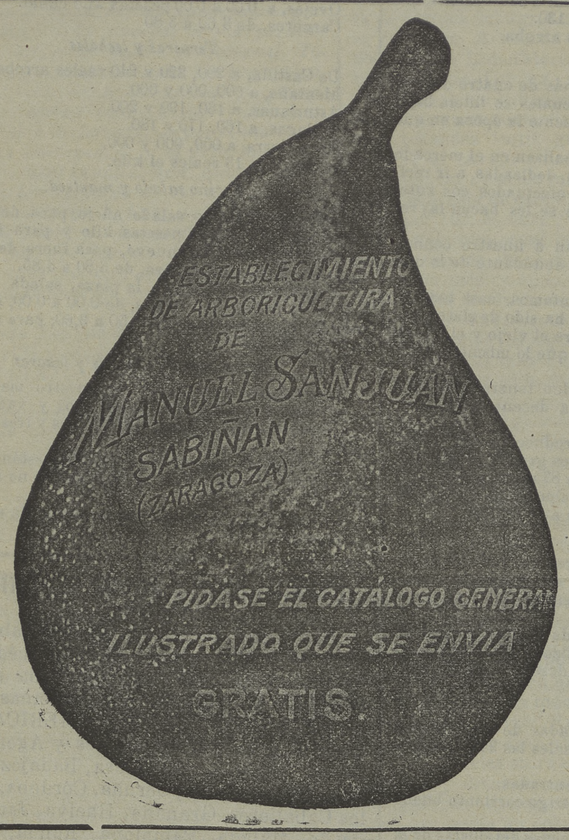

GRADA IDEAL

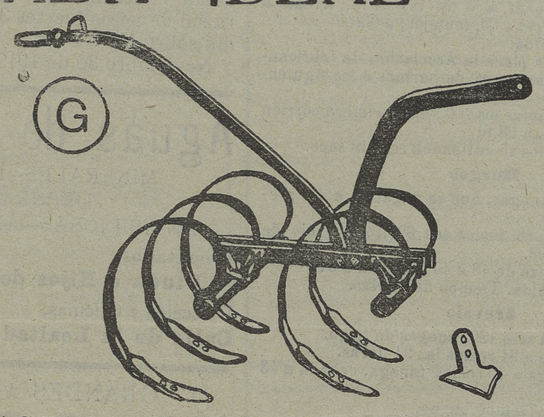

MARCA (G)

para una sola caballería produce el 70 por 100 de economía en todos los cultivos y todos los terrenos por piedra que haya.

PIDASE AL CONSTRUCTOR

E. L. GUARDIOLA :-: Valencia.

ARADO AMERICANO «IDEAL»

(MARCA REGISTRADA)

Especial para terrenos húmedos y arcillosos; cuatro tamaños distintos; asombrosos por la poca tracción que necesitan.

RECONOCIDO COMO EL MEJOR EN TODA CASTILLA

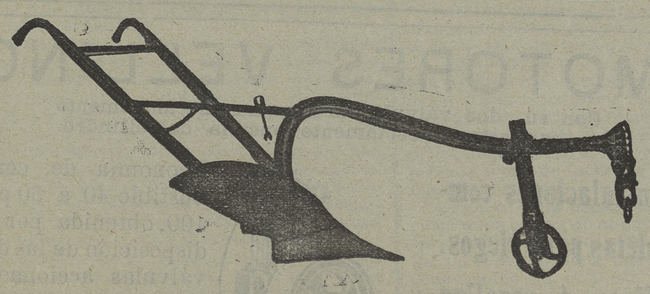

Vendedores exclusivos:

DIAZ VIDAURRETA Y C.IA

INGENIEROS

ATOCHA, 151—MADRID

Sucursales en Alcázar de San Juan y Ríoseco (Valladolid)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Centro Vitícola Ayelense

Grandes viveros de vides Americanas

Bautista Aparici y Comp.ª

Ayelo Malferit.—VALENCIA (España).

Establecimiento montado con arreglo a las últimas conclusiones de la ciencia ampelográfica. Millones de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero, procedentes de nuestras extensas plantaciones de cepas madres, absolutamente seleccionadas.—Unica casa que dispone, a pesar de los sacrificios que su cultivo exige, de grandes existencias de Híbridos de Berlandieri, singularmente el 41 B y el 420 A, que a su elevada resistencia caliza y a su abundante y normal fructificación unen la circunstancia de ser, especialmente el último, los portainjertos de los moscateles.

La primera casa que ha introducido en España los híbridos del eminente ampelógrafo francés M. Richter R. 99 R. 110, que están revolucionando el campo vitícola, y sobre cuyo mérito extraordinario, excepcional, enviaremos un interesante folleto, editado por esta casa, á los agricultores que lo soliciten.

Esta casa cultiva sólo las variedades que han dado resultado definitivo y concluyente.

En plantas injertadas tiene notabilísimos portainjertos; garantiza la autentidad de las plantas, y evacua cuantas consultas se le hagan sobre el problema de la reconstitución del viñedo, cultivo de la vid, enfermedades, etc.

Posee además *grandes viveros* de árboles frutales, olivos, almendros, albaricoques, melocotones, etc.; cultivando con éxito fenomenal el olivo llamado *Changlot real*, resistente al frío y á la pobreza del suelo.

Las condiciones de venta no pueden ser más ventajosas para todo agricultor.

Pedid plantas y condiciones, y os asombraréis de sus resultados.

Bautista Aparici y Compañía.—Ayelo Malferit (provincia de Valencia).

Compañía Comercial Ibérica

SOCIEDAD ANÓNIMA. CAPITAL PESETAS 2.000.000

APARTADO N.º 563. MADRID — **AV. DEL CONDE DE PEÑALVER, 24** — MADRID — TELEGRAMAS SERUZAM MADRID

ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
PRODUCTOS INDUSTRIALES

SUPERFOSFATOS	ÁCIDO SULFÚRICO	COLAS Y GELATINAS
SULFATO DE COBRE	ÁCIDO NÍTRICO	TEJIDOS TEXTILOSE
SULFATO DE HIERRO	NITRATO DE SOSA	PAPEL «KRAFT»
SULFATO DE AMONÍACO	AZUFRES	ETC., ETC. ETC.

Saquerío «Textilose» para toda clase de envases.

ABONOS COMPUESTOS Y SULFATO DE COBRE PEÑARROYA

SALES DE POTASA DE ALSACIA — AGENCIA GENERAL Y EXCLUSIVA

Disponemos del legítimo

CUAJO "HANSEN,,

Fuerza 1/12.500

Líquido

El mejor y más concentrado

PRECIOS

Botella de medio litro, pesetas..	6
Caja de 24 botellas, a.....	5,60
Botella de un litro, pesetas...	11,50
Caja de 12 botellas, a pesetas..	10,75

Barril de 180 litros aproximadamente, a 10 pesetas litro.

Franco Barcelona sin embalaje

PÍDASE a la Asociación General de Ganaderos del Reino, o directamente a los representantes exclusivos para España.

Edmundo y José Metzger

BARCELONA
Paseo de Gracia, 76

MADRID
Plaza de la Independencia, 8

ARBOLES Y SIMIENTES

Granja de San Juan

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases.—Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18 — Zaragoza

Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Especialidad que recomiendan á esta antigua y acreditada casa

ARBOLES FRUTALES

EN GRANDES CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIEDADES MÁS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTIVAN

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa á quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación á todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELÉGRAFO Y TELÉFONO

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es una bono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. **Informes** y **folletos** gratis para su aplicación dirigiéndose al **«Comité del Nitrato de Sosa de Chile».—Almirante, 19, Madrid.**

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas

Garteiz Herm.os, Yermo y Comp.ª

INGENIEROS

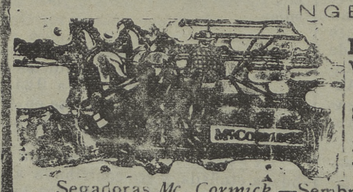

Bilbao.—Calle de Ezcuza, 3, 5 y 7.
Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras *Mc. Cormick*.—Sembradoras *Hoosier-Garteiz*.—Arados *Oliver*.—Arados *Brabant-Meteor*.—Cribas *Marot*.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.

Exclusivos representantes en España de la legítima correa **Balata Dick.**

CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

Renueve la semilla de trigo

Reproducción exacta de una espiga de trigo HERALDO DEL RHIN.

en la siembra del presente año si quiere alcanzar producciones asombrosas.

Numerosos certificados de ensayos realizados en España atestiguan que con el trigo

HERALDO DEL RHIN

llegan a cosecharse

4.000 kilogramos por hectárea

Trigo de altos rendimientos. Resistente al encamado y a la roya. Además de su gran resistencia a la mayoría de las enfermedades, reune la condición de ser muy sobrio y rústico, adaptándose en los terrenos poco favorecidos por la naturaleza y aun en los arenosos.

Sus espigas, con tamaños de 20 y 22 centímetros de largo, tienen de 80 a 85 granos.

Con apropiados cuidados culturales y el empleo adecuado de abonos químicos, sus cosechas causan la admiración por su abundancia y sanidad.

TRIGO SVALÖF

Nuevo en España procedente del célebre Instituto Sueco de Ensayos de Simientes que le da el nombre, y adaptado en España después de cinco años de cultivo esmerado.

Sobresale en esta variedad su amplia facultad de adaptación y la de amoldarse de modo especial a las tierras de dudosa composición y en climas fríos.

Su fructuosidad es extraordinaria y en casos de cultivos esmerados, verdaderamente excepcional. Espigas densas, provistas de barbas pajizas, sostenidas por cañas recias.

Las sementeras del SVALOF ahijan mucho; resisten los fríos y nieves y están poco sujetas al encamado.

Recomiéndase especialmente en países fríos y tierras montañosas.

TRIGO MONTJUICH

No es nueva esta variedad. La famosa montaña barcelonesa le ha hecho popular en Cataluña, donde se le prefiere por su producción abundante y cualidades especiales de panificación.

Nuestro trigo MONTJUICH, no obstante, constituye una variedad nueva habiendo conseguido mejorar grandemente las cualidades del degenerado y bastardeado que hasta la fecha se ha venido sembrando, hasta el punto de que mientras que las siembras de las semillas del trigo ordinario no llaman la atención, el que hemos seleccionado proporciona grandes rendimientos, que ya se evidencian en los sembrados con espigas mucho mayores y granos mas desarrollados, compactos y de mayor peso.

Precios del HERALDO DEL RHIN y SVALOF

2,40	pesetas el kilo,	basta 10 kilos.
2,20	» »	de 15 a 50 kilos.
2,00	» »	de 60 a 100 kilos.
1,75	» »	de 100 kilos en adelante.

No se expiden partidas inferiores a 5 kilogramos.

Precio del MONTJUICH

125 pesetas los 100 kilos. La cantidad mínima que servimos es de 25 kilogramos.

Los pedidos deben ir acompañados del importe.

Pídanse catálogos de Sempradoras, árboles forestales y frutales y libros de agricultura.

EL CULTIVADOR MODERNO, S. A., Notariado, 2, pral., BARCELONA.

COSECHEROS Y VITICULTORES

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, emplead en la vendimia el VINO PHOSPHATE.

Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda clase de alteraciones y enfermedades, dejando los caldos brillantes y de buen paladar.

Si por desgracia tenéis vinos que no han sido tratados con el VINO PHOSPHATE en la vendimia y se han vuelto ácidos, usad con toda confianza el ANTI-AGRIO.

Juan Pech Aine.—19, Paseo de la Aduana.—Barcelona

DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS

Envío gratis de catálogos y prospectos especiales de productos para los vinos.

TRENOR Y COMPAÑIA

VALENCIA

Supertosfatos.—Sulfato de amoniaco.—Nitrato de sosa.—Sales potásicas.—Abonos químicos.—Guano concentrado á base del de Perú.—Abonos combinados con manganeso para todos los cultivos, con patente de introducción núm. 49.567 y marca registrada Mn., é incluídos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.—Primeras materias para la fabricación de abonos.—Fábricas de ácido sulfúrico y clorhídrico, sulfato de hierro y cobre, etc.—Fabricación de saquerío para envase de azúcares, abonos, granos, harinas, minerales, etc., etc. Minerales de manganeso. **Fábricas en Grao de Valencia y Vinalesa.**

SGCB2021